

OBSERVATORIO PARA LA **CONVIVENCIA ESCOLAR**



***Servicio de Inspección General de
Educación y Evaluación.
Curso 2016-2017
Jesús Andrés Serrano Diego***

MEMORIA SOBRE CONVIVENCIA EN CENTROS ESCOLARES 2016-2017

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE INCIDENTES EN LA CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA DURANTE EL CURSO 2016-2017 Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

***Servicio de Inspección General de
Educación y Evaluación.
Jesús Andrés Serrano Diego***

INDICE

1.-Introducción

Centros
Etapas educativas
Planes de convivencia

2.-Conductas contrarias a las normas de convivencia.

Número de alumnos/as por conducta contraria.
Número de casos por conducta contraria.
Tipo de correcciones.

3.-Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Número de alumnos/as por conducta contraria.
Número de casos por conducta contraria.
Tipo de correcciones.

4.-Lugar donde se produjeron los incidentes.

5.-Aspectos a considerar de las correcciones impuestas.

Reincidencia del alumnado.
Efectividad de las correcciones.
Procedimiento abreviado.
Efectividad de la suspensión del derecho de asistencia.

6.- Actitud de los progenitores.

7.-Acoso escolar.

Porcentaje casos denunciados y constatados.
Tipo de acoso.
Víctima del acoso.
Sexo de la víctima.
Denunciante
Autoría del acoso.

8.-Ciberacoso

Medio utilizado.
Modo
Duración
Participación del agresor en actividades de prevención del acoso
Conductas acosadoras.

9.-Efectividad de las actuaciones contra el Acoso y el Ciberacoso.

10.- Incidencia del fenómeno del acoso escolar en todas sus variantes en los centros de Extremadura.

1.-INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza a partir de un recuento pormenorizado de los incidentes habidos en la convivencia de los centros educativos de Extremadura y pretende hacer un diagnóstico real del tipo de conflictos más frecuentes que se dan en los centros para posteriormente realizar un análisis de los mismos, con el objetivo de promover actuaciones más eficaces para el fomento de la convivencia. Así mismo abordamos el análisis de los incidentes relativos al acoso y al ciberacoso escolar, conductas que lamentablemente están cobrando cada vez mayor protagonismo y que pueden tener consecuencias muy graves.

Los datos se refieren a conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ocurridas durante el curso 2016-2017. En concreto, se han recopilado los datos de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica, Bachillerato y Formación Profesional, tanto de Grado Medio como de Grado Superior. Como novedad, en el presente informe, se han incorporado las residencias de Secundaria.

A pesar de que la plataforma educativa Rayuela dispone de un módulo donde los centros pueden registrar y hacer el seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar, somos conscientes de que no toda la información de los conflictos ocurridos en las aulas se plasma en partes de incidencia, ni se registra en Rayuela, así como que no todos los centros utilizan la plataforma para recoger los incidentes relativos a conductas contrarias. Por ello, el Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación puso a disposición de los centros una encuesta, de obligada cumplimentación, a través la dirección: <http://formularios.educarex.es>.

Como novedad y con el fin de dar coherencia a los datos obtenidos, a medida que se iba cumplimentando la encuesta podían aparecer **ventanas emergentes con mensajes y cuadros en color rojo indicando que faltan datos o que algunos son erróneos**. Para poder enviar el formulario **era preciso corregir todos los errores**, pues de otra forma el formulario no podía ser enviado.

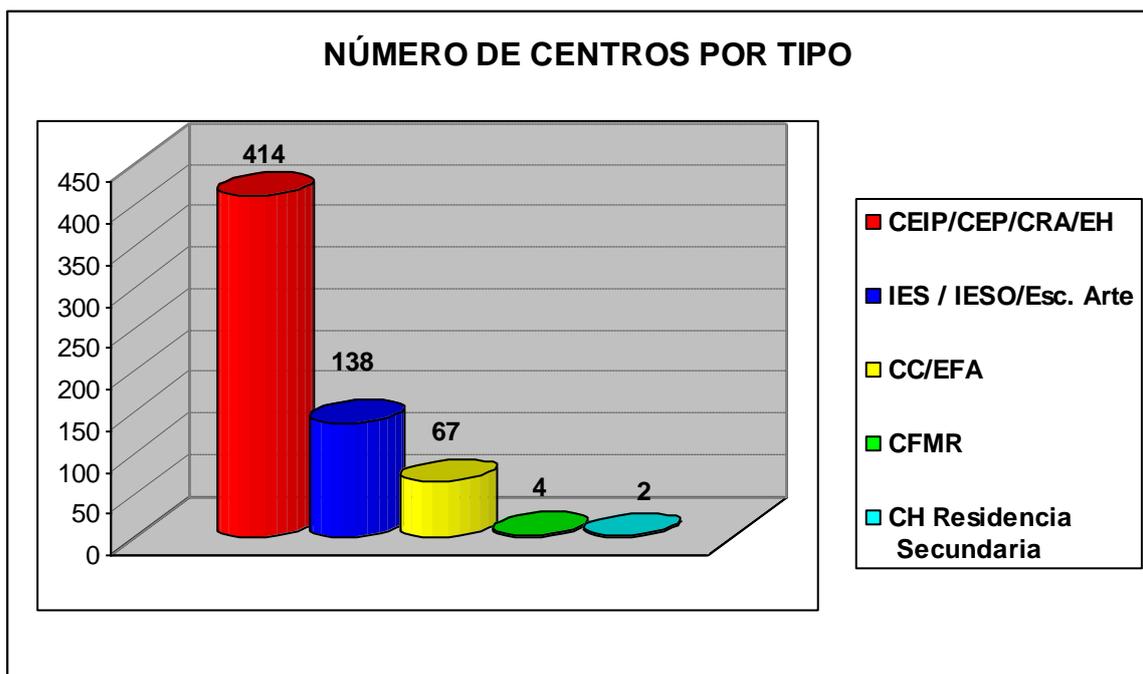
Para la recogida detallada de los casos de Acoso y Ciberacoso que han sido constatados en los centros educativos, la encuesta incluía **una hoja de registro individualizada para cada uno de los casos**. Esto ha permitido obtener una información completa del tipo de acoso o ciberacoso que se ha producido en los centros educativos de nuestra región, ya que se han analizado nuevos datos que consideramos de interés para poder erradicar este tipo de comportamientos de los centros educativos.

• **CENTROS**

El número de centros a los que se les ha remitido la encuesta ha sido de **625**. Se han incorporado las Residencias de Secundaria.

La distribución por tipo de los centros que han participado en el estudio es la siguiente:

TIPOS DE CENTROS	Nº de Centros del curso 2016/2017	Nº de Centros de la muestra curso 2016/2017	Porcentaje de centros que componen la muestra	Participación por tipo de centro
CEIP/CEP/CRA/EH	414	414	66,2%	100%
IES / IESO/Esc. Arte	138	138	22,1%	100%
CC/EFA	67	67	10,7%	100%
CFMR	4	4	0,6%	100%
Residencia Secundaria	2	2	0,3%	100%
TOTAL	625	625	100%	100%

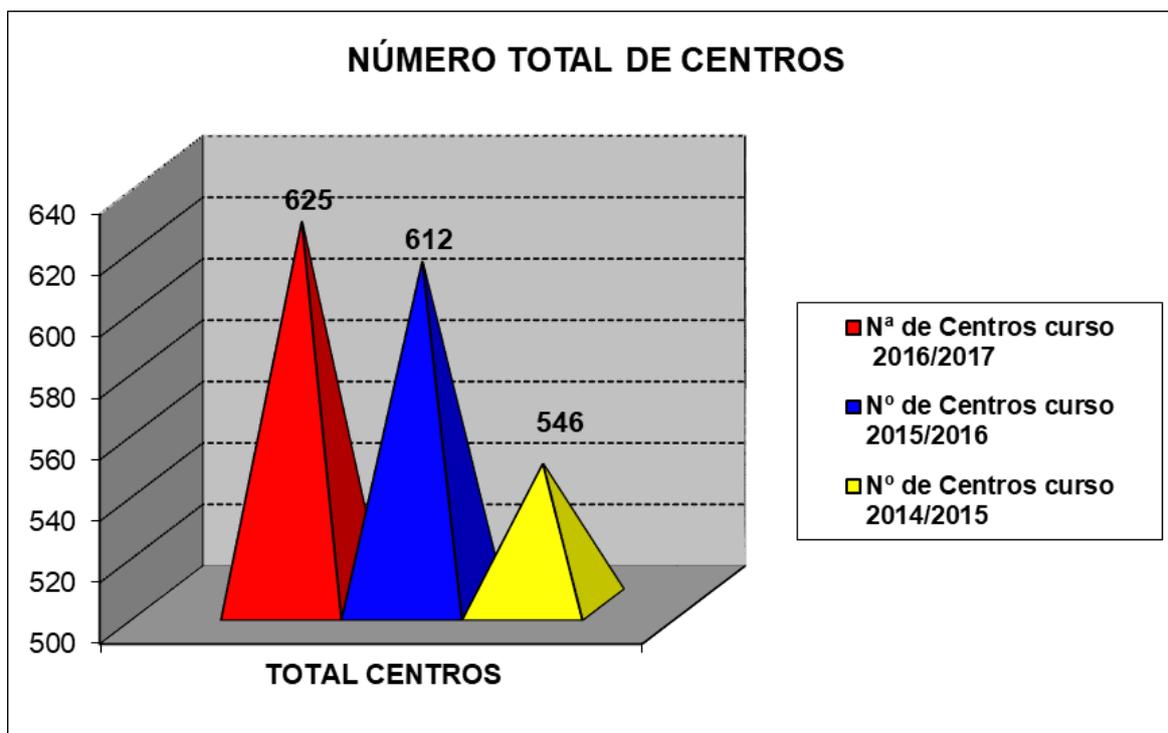


Memoria sobre Convivencia en Centros Escolares 2016-2017

La variación del número de centros sobre los que se realiza el informe se ha ido incrementando a lo largo de los cursos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

TIPOS DE CENTROS	Número de Centros curso 2016/2017	Número de Centros curso 2015/2016	Número de Centros Curso 2014/2015
CEIP/CEP/ CRA/EH	414	412	362
IES / IESO/ Esc. Arte	138	136	136
CC/EFA	67	61	48
CFMR	4	3	0
Residencia Secundaria	2	0	0
TOTAL	625	612	546

Este incremento se aprecia en la gráfica siguiente, donde se muestra el número total de centros en los últimos tres cursos académicos:

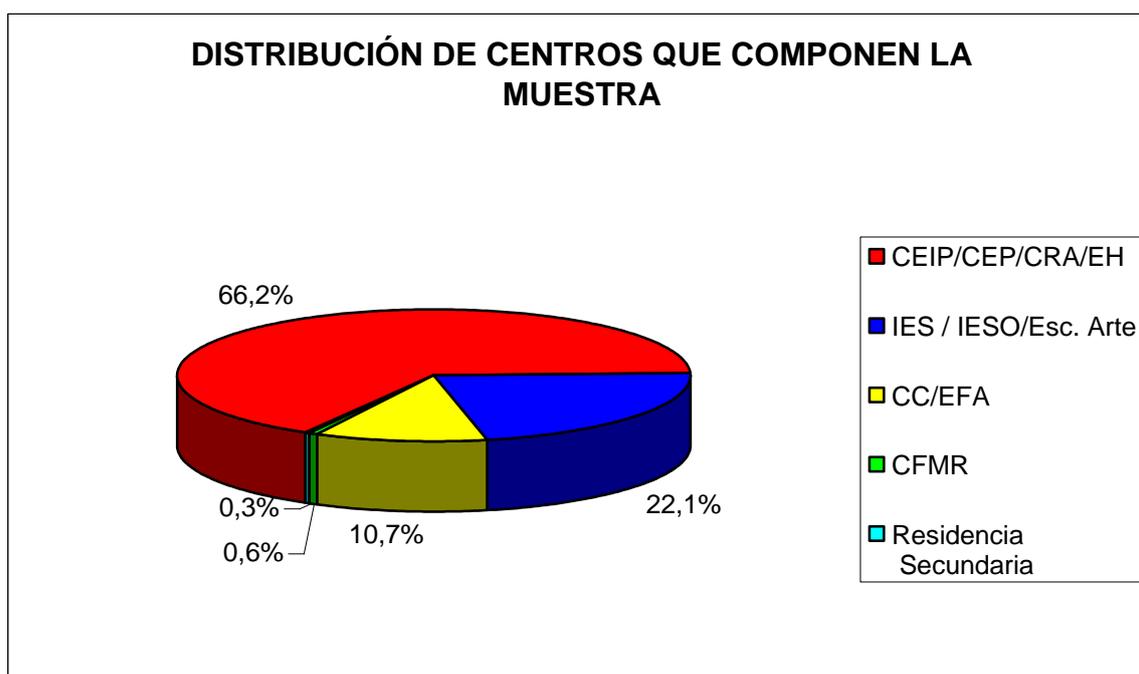


Memoria sobre Convivencia en Centros Escolares 2016-2017

Respecto al porcentaje de participación, se ha producido un incremento superior al 2% con respecto al curso anterior y de aproximadamente un 13% con respecto al curso 2014/2015.

TIPOS DE CENTROS	Variación participación curso 2016/2017 con curso 2015/2016	Variación participación curso 2016/2017 con curso 2014/2015
CEIP/CEP/ CRA/EH	0,48%	12,56%
IES / IESO/ Esc. Arte	1,45%	1,45%
CC/EFA	8,96%	28,36%
CFMR	25,00%	100,00%
Residencia Secundaria	100,00%	100,00%
TOTAL	2,08%	12,64%

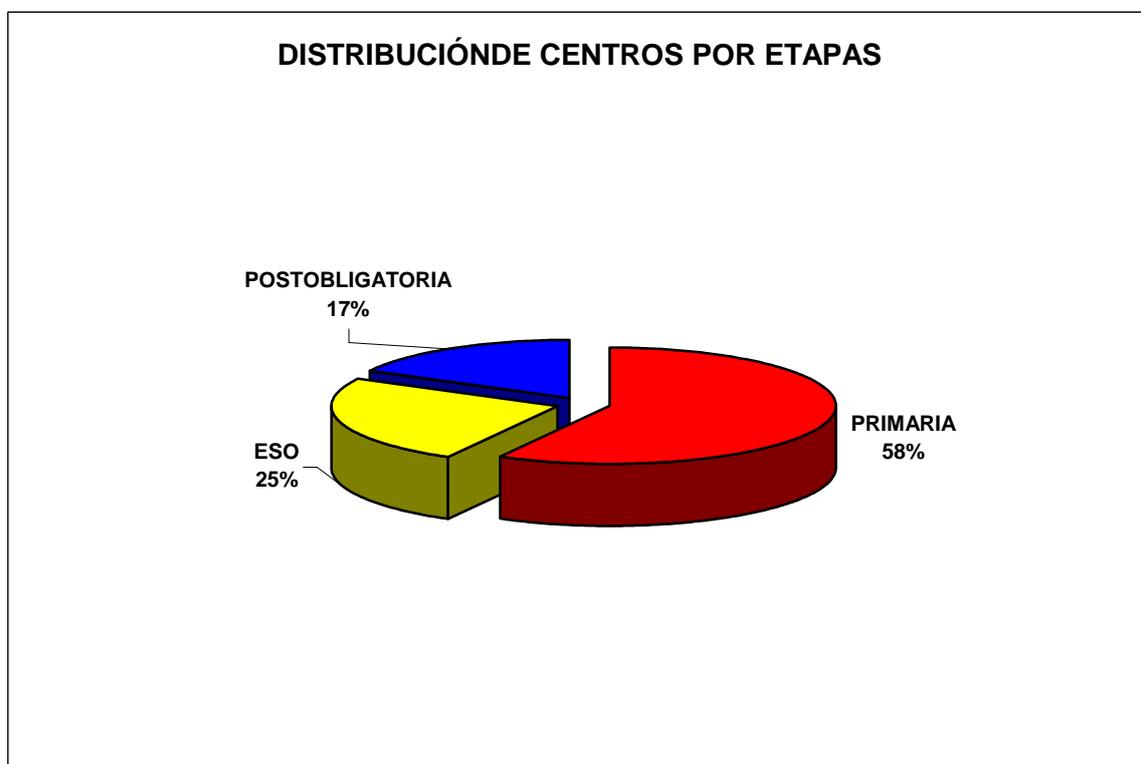
En cuanto a la composición de la muestra, el 67% de los centros encuestados son Centros de Educación Infantil y Primaria, Centros de Educación Primaria, Centros Rurales Agrupados y Escuelas Hogar. El 22 % corresponde a Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria y Escuela de Arte.



- **ETAPAS EDUCATIVAS**

De los 625 centros que han participado, un 58% imparten la etapa educativa de Primaria, casi un 25% la E.S.O. y en torno al 17% imparte enseñanzas postobligatorias.

ETAPA EDUCATIVA	Número de Centros	Porcentaje
PRIMARIA	475	58,14
ESO	201	24,60
POSTOBLIGATORIA	141	17,26
TOTAL	817	100



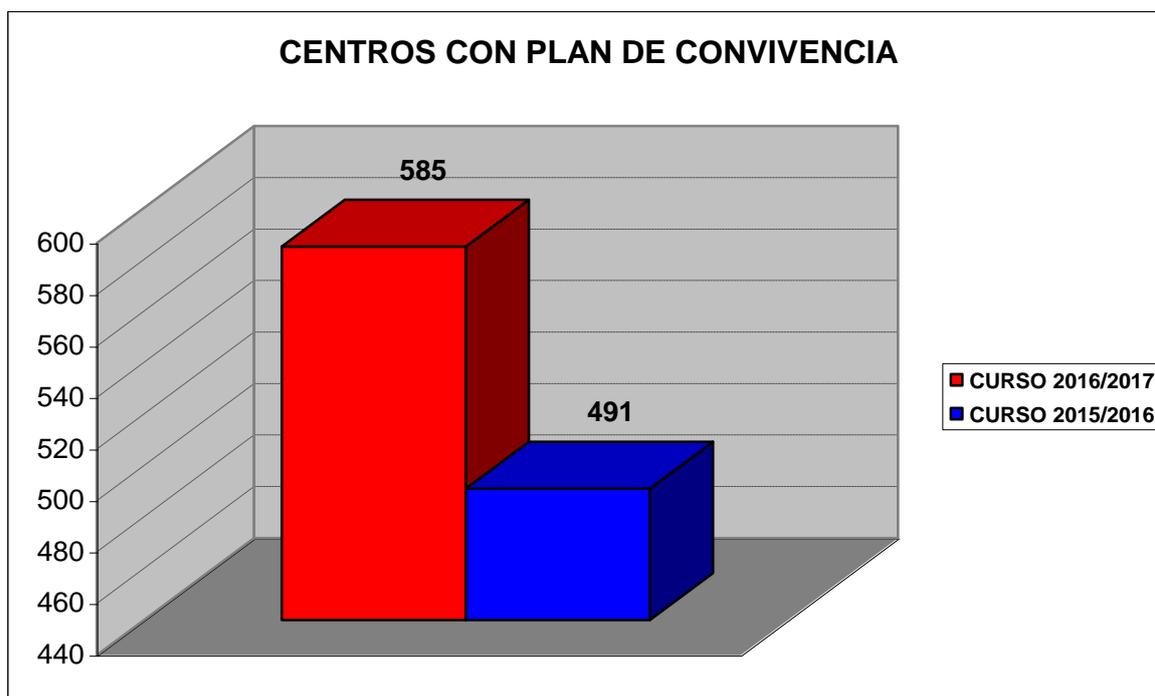
• **PLANES DE CONVIVENCIA**

En el curso escolar 2016/2017, la inspección educativa ha realizado un riguroso seguimiento de los Planes de Convivencia de los centros. Como consecuencia de ello, el 94% de los centros educativos cuentan con Plan de Convivencia.

TIPOS DE CENTROS	Centros con Plan de convivencia 2016/2017	Centros sin Plan de convivencia 2016/2017	Porcentaje de centros con Plan de convivencia 2016/2017
CEIP/CEP/CRA/EH	388	26	94%
IES / IESO/Esc. Art	128	10	93%
CC/EFA	65	2	97%
CFMR	3	1	75%
Residencia Secundaria	1	1	50%
TOTAL	585	40	94%

El incremento de centros que en el curso 2016/2017 cuenta con Plan de Convivencia ha sido muy significativo respecto al curso anterior, como muestran la tabla y el gráfico siguientes:

TIPOS DE CENTROS	Centros con Plan de convivencia 2016/2017	Centros con Plan de convivencia 2015/2016
CEIP/CEP/CRA/EH	388	324
IES / IESO/Esc. Art	128	110
CC/EFA	65	54
CFMR	3	3
Residencia Secundaria	1	0
TOTAL	585	491



Teniendo en cuenta la fecha de aprobación del Plan de Convivencia o de su última revisión podemos concluir que el 77,44% de los centros cuentan con un Plan de Convivencia aprobado o actualizado en los dos últimos años. El 19,66% lo ha actualizado en los últimos 7 años y aproximadamente el 3% cuenta con un Plan que sería conveniente revisar cuanto antes.

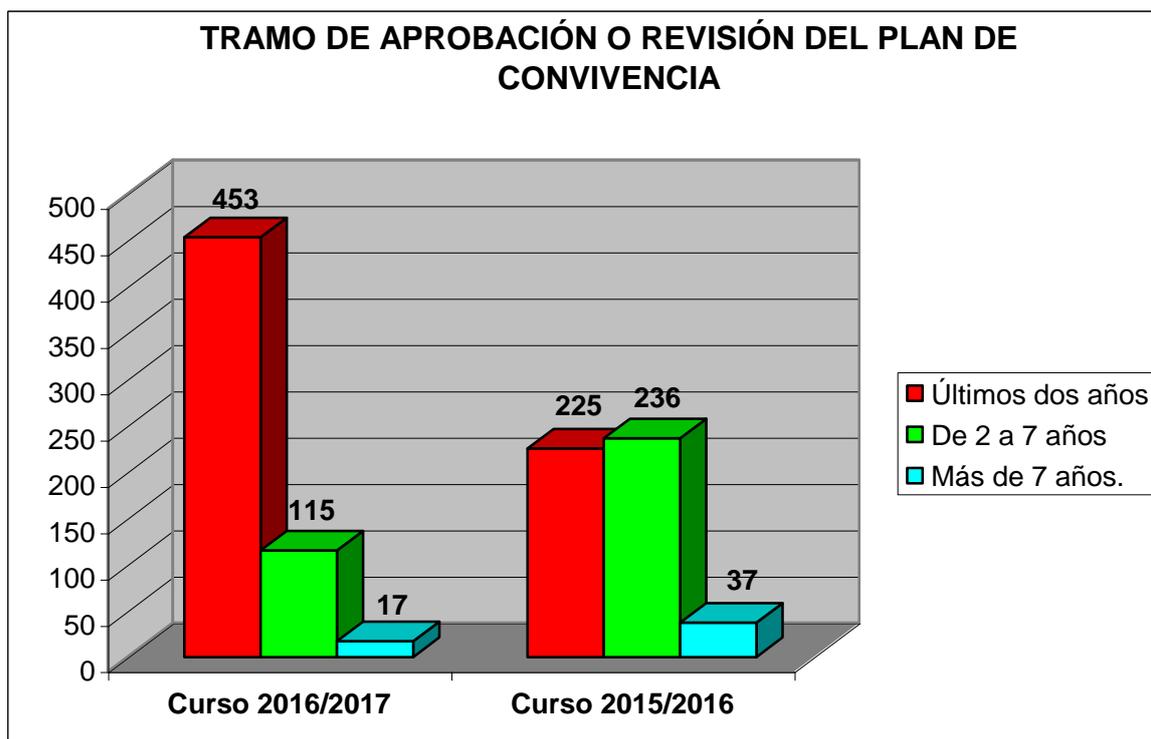
Tramos aprobación o revisión	Número de centros	Porcentaje
Últimos dos años	453	77,44%
De 2 a 7 años	115	19,66%
Más de 7 años.	17	2,91%
TOTAL	585	100%

La comparativa con el curso anterior, muestra que durante el curso 2016/2017 se ha producido una mayoritaria revisión de los Planes de Convivencia, adaptándolos a las características de cada centro.

Memoria sobre Convivencia en Centros Escolares 2016-2017

La tabla siguiente muestra la comparativa entre el curso escolar 2016/2017 y el 2015/2016

Tramos aprobación o revisión	Curso 2016/2017	Curso 2015/2016
Últimos dos años	453	225
De 2 a 7 años	115	236
Más de 7 años.	17	37
TOTAL	585	498



2.-Conductas contrarias a las normas de convivencia.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia vienen recogidas en el artículo 37 del Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De los datos aportados por los centros se obtienen dos bases de datos, una referida al número de alumnos/as que han protagonizado los incidentes y la otra se refiere al número de incidentes de cada conducta. Así mismo se han recogido los incidentes por etapas educativas.

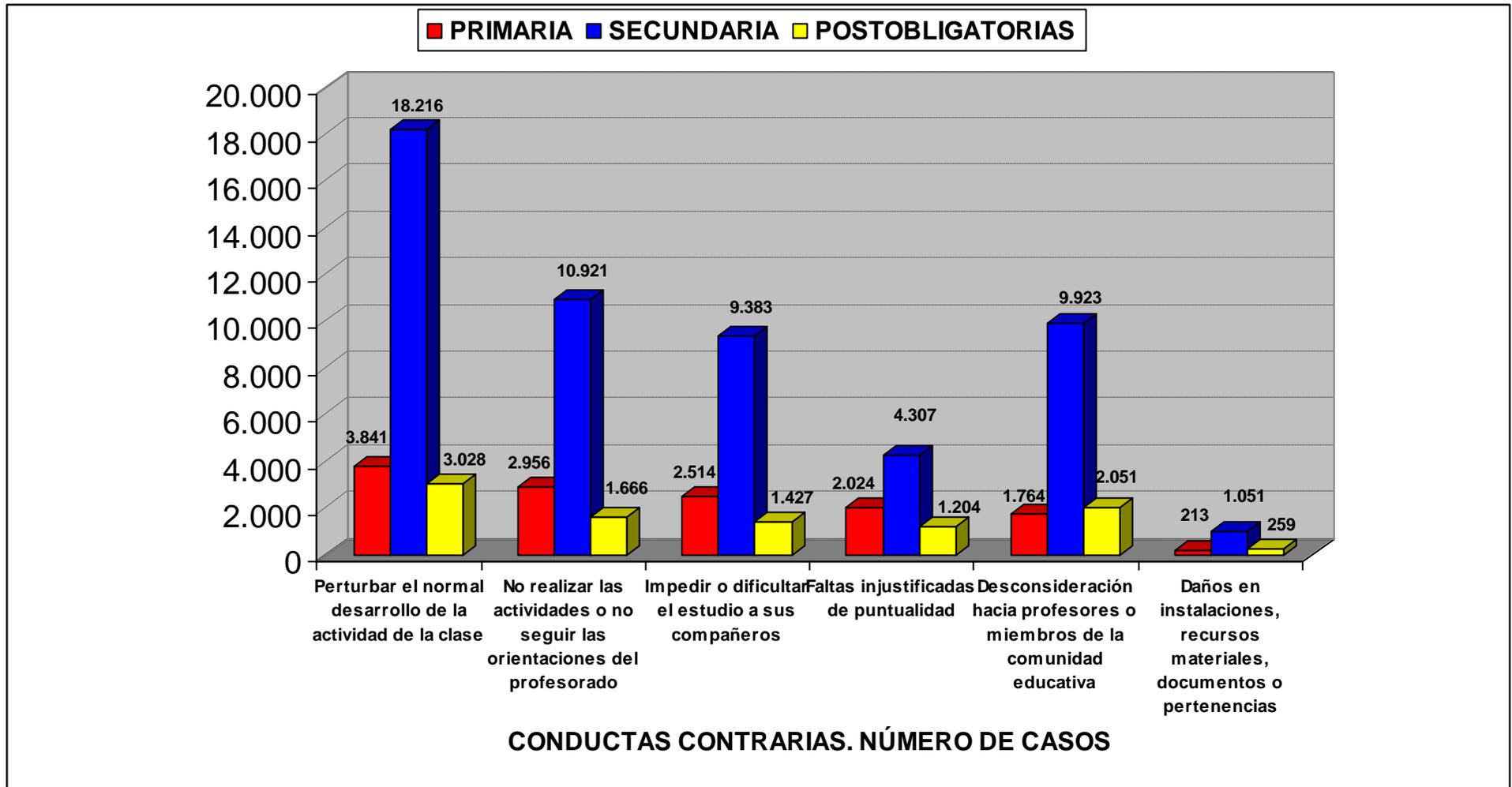
- Número de alumnos/as por conducta.

NÚMERO DE ALUMNOS POR CONDUCTAS CONTRARIAS					
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
Perturbar el normal desarrollo de la actividad de la clase	1.686	7.944	1.468	11.098	31,70
No realizar las actividades o no seguir las orientaciones del profesorado	1.392	4.638	824	6.854	19,58
Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	1.082	3.983	542	5.607	16,01
Faltas injustificadas de puntualidad	972	1.912	666	3.550	10,14
Desconsideración hacia profesores o miembros de la comunidad educativa	954	4.569	945	6.468	18,47
Daños en instalaciones, recursos materiales, documentos o pertenencias	159	1.051	227	1.437	4,10
TOTAL	6.245	24.097	4.672	35.014	100,00

Memoria sobre Convivencia en Centros Escolares 2016-2017

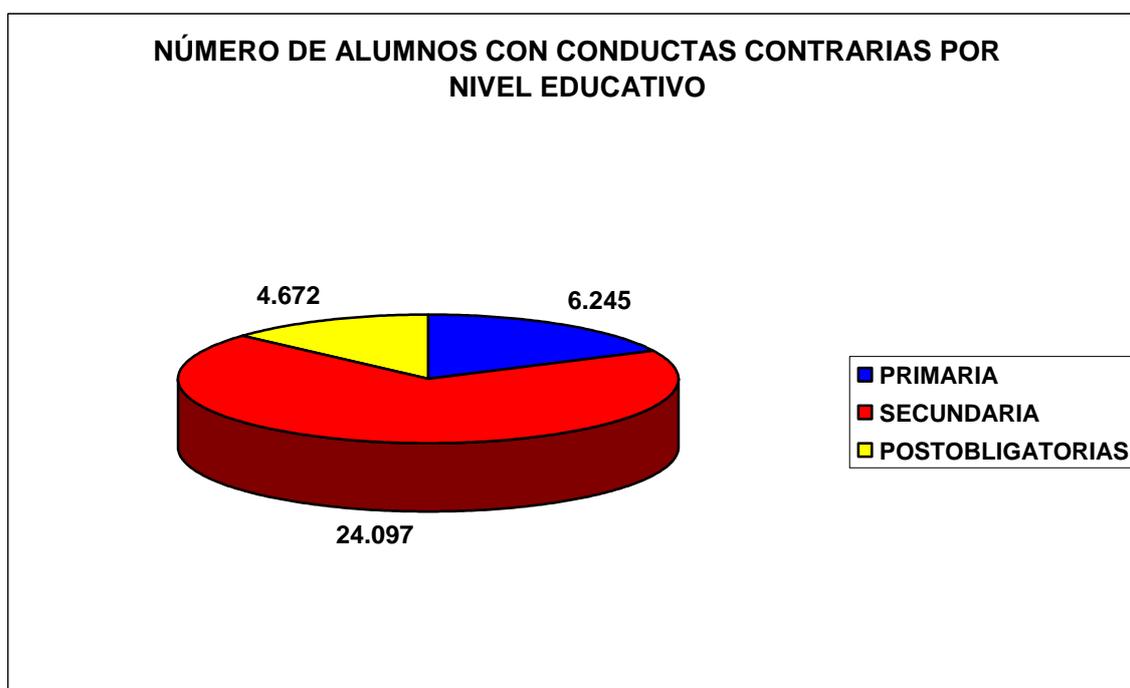
- Número de casos por conducta.

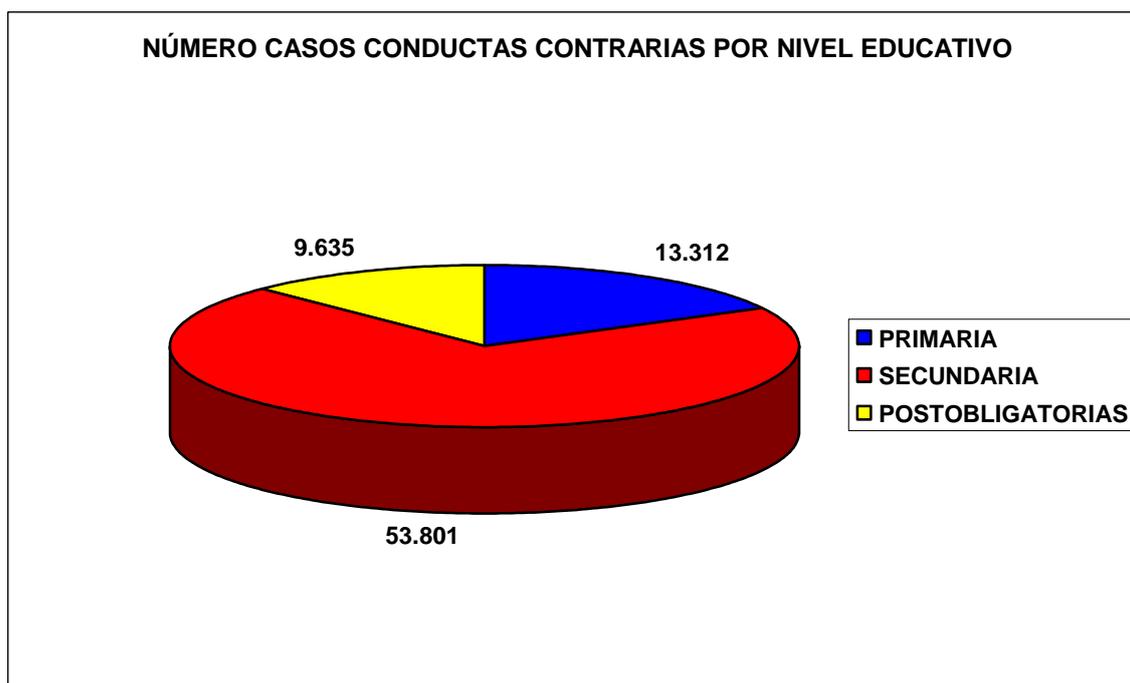
NÚMERO DE CASOS POR CONDUCTAS CONTRARIAS					
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
Perturbar el normal desarrollo de la actividad de la clase	3.841	18.216	3.028	25.085	32,68
No realizar las actividades o no seguir las orientaciones del profesorado	2.956	10.921	1.666	15.543	20,25
Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros	2.514	9.383	1.427	13.324	17,36
Faltas injustificadas de puntualidad	2.024	4.307	1.204	7.535	9,82
Desconsideración hacia profesores o miembros de la comunidad educativa	1.764	9.923	2.051	13.738	17,90
Daños en instalaciones, recursos materiales, documentos o pertenencias	213	1.051	259	1.523	1,98
TOTAL	13.312	53.801	9.635	76.748	100



CONCLUSIONES

- El mayor número de incidencias se producen en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y el menor número en la etapa Postobligatoria.
- Las conductas contrarias más reiteradas son:
 - 1º: **Perturbar el normal desarrollo de la clase** (32,68 %).
 - 2º: **No realizar las actividades o no seguir las orientaciones del profesorado** (20,25 %).
 - 3º: **Desconsideración hacia profesores o miembros de la comunidad educativa.** (17,90%).
 - 4º: **Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros** (17,36%).
 - 5º: **Faltas injustificadas de puntualidad.**
 - 6º: **Daños en instalaciones, recursos, documentos o pertenencias.**
- Comparando el número de casos con el número de alumnos/as que los protagonizan, se aprecia que hay más casos que alumnos/as, lo que evidencia que la mayoría de las incidencias las realizan los mismos alumnos y que reiteran la misma conducta contraria.





- En comparación con el curso anterior:

1º Se ha producido un incremento del número de casos en:

- ***Perturbar el normal desarrollo de la clase***
- ***Desconsideración hacia profesores o miembros de la comunidad educativa***

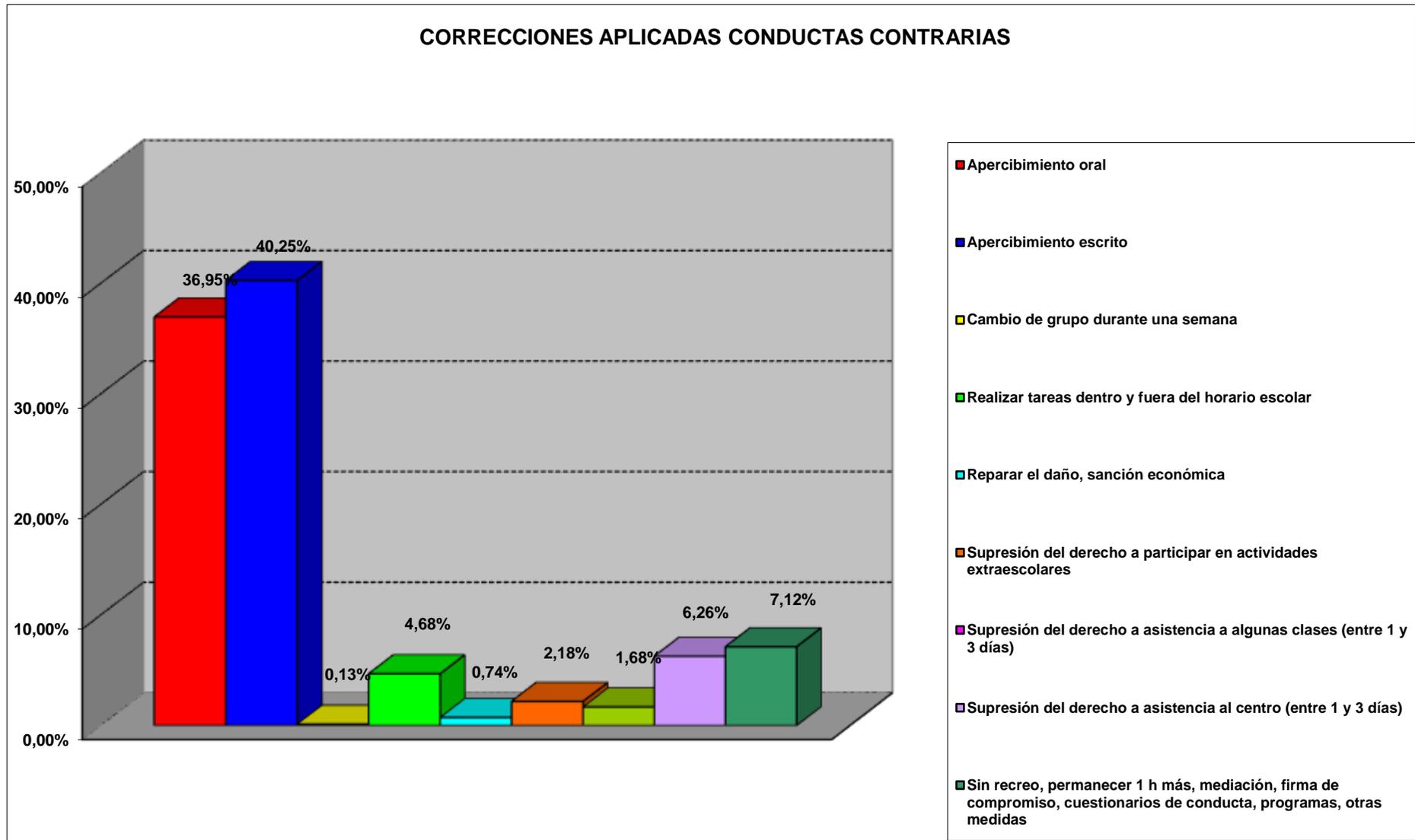
2º Se ha producido una disminución del número de casos en:

- ***No realizar las actividades o no seguir las orientaciones del profesorado.***
- ***Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros.***

- **Tipo de correcciones.**

Respecto a las medidas correctoras, principalmente se utiliza el apercibimiento oral (36,95%) y el apercibimiento escrito (40,25%).

CORRECCIONES APLICADAS CONDUCTAS CONTRARIAS 2016/2017					
	PRIMARIA	ESO	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
Apercibimiento oral	16.869	13.495	2.923	33.287	36,95%
Apercibimiento escrito	3.483	28.092	4.686	36.261	40,25%
Cambio de grupo durante una semana	47	61	5	113	0,13%
Realizar tareas dentro y fuera del horario escolar	1.049	2.925	246	4.220	4,68%
Reparar el daño, sanción económica	91	509	66	666	0,74%
Supresión del derecho a participar en actividades extraescolares	490	1.370	108	1.968	2,18%
Supresión del derecho a asistencia a algunas clases (entre 1 y 3 días)	129	1.108	279	1.516	1,68%
Supresión del derecho a asistencia al centro (entre 1 y 3 días)	186	4.458	1.000	5.644	6,26%
Sin recreo, permanecer 1 h más, mediación, firma de compromiso, cuestionarios de conducta, programas, otras medidas	3.137	2.927	352	6.416	7,12%
TOTAL	25.481	54.945	9.665	90.091	100%



- Las correcciones más utilizadas son el **Apercibimiento escrito** y el **Apercibimiento oral**. No obstante, hay que tener en cuenta en cualquier corrección aplicada al alumnado suele ir acompañada por un apercibimiento oral o escrito.
- Destacar el poco uso que se hace de la medida de **Cambio de grupo por una semana**, quizá motivada por lo poco operativa que puede resultar esta medida correctora aplicada de forma provisional y la medida de **Sanción económica para reparar el daño realizado** por la dificultad administrativo-legal para llevarla a efecto.
- En **Primaria** destaca el uso de la medida de **Supresión del recreo o de permanencia 1 hora más en el centro educativo**, así como **Realizar tareas dentro y fuera del horario escolar**.
- En **Secundaria y Postobligatoria** destaca la **Supresión de asistencia al centro entre 1 y 3 días**.
- Destaca también en **Secundaria y Postobligatoria** la aplicación de programas de mediación y aula de convivencia

3.-Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

- Número de alumnos por conducta

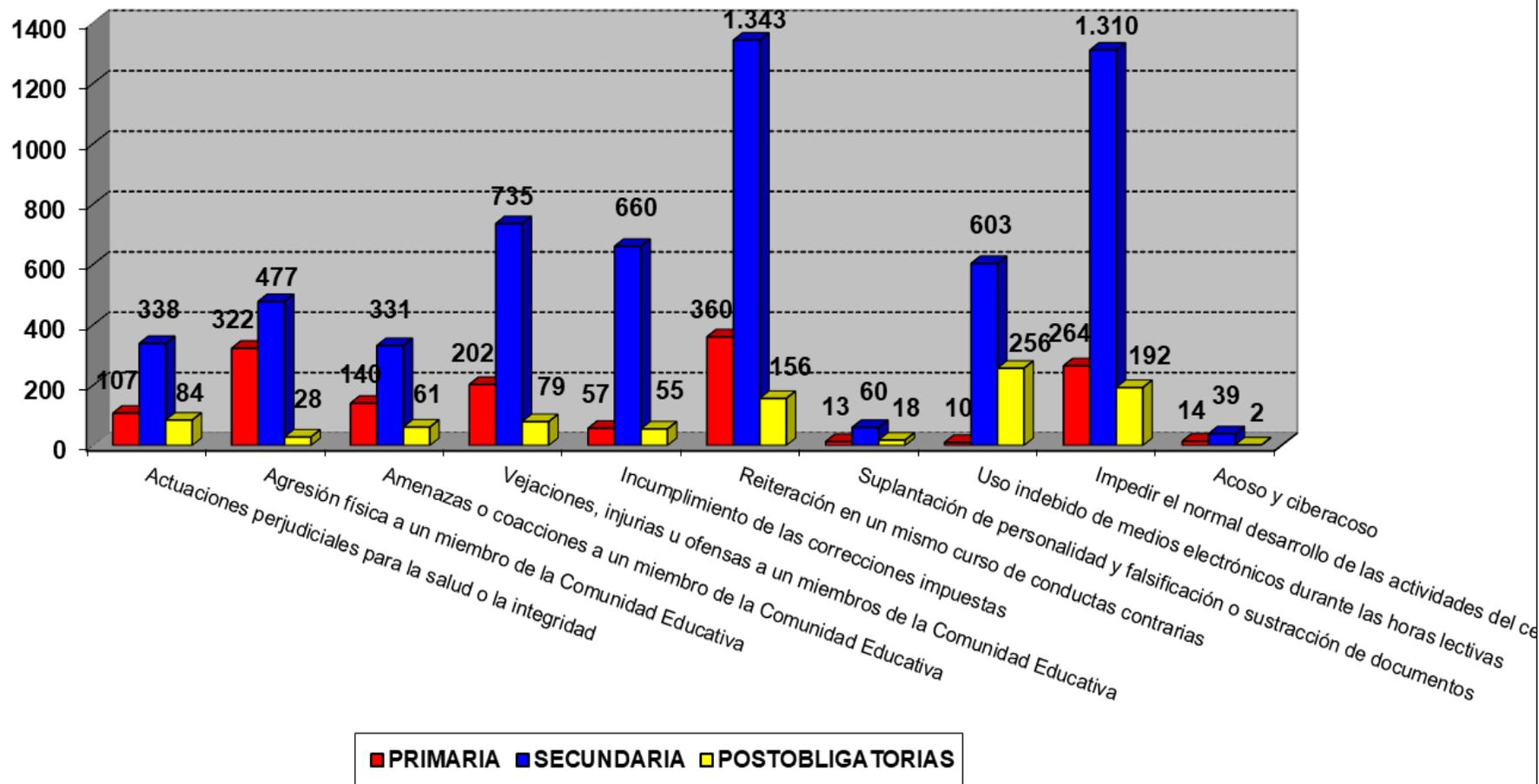
NÚMERO DE ALUMNOS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES								
	PRIMARIA		SECUNDARIA		POSTOBLIGATORIAS		TOTAL	%
Actuaciones perjudiciales para la salud o la integridad	82	6,97%	287	6,84%	70	7,71%	439	7,10%
Agresión física a un miembro de la Comunidad Educativa	292	24,81%	385	9,18%	53	5,84%	730	11,81%
Amenazas o coacciones a un miembro de la Comunidad Educativa	129	10,96%	283	6,74%	44	4,85%	456	7,38%
Vejaciones, injurias u ofensas a un miembros de la Comunidad Educativa	167	14,19%	500	11,92%	95	10,46%	762	12,33%
Incumplimiento de las correcciones impuestas	52	4,42%	449	10,70%	55	6,06%	556	9,00%
Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias	260	22,09%	928	22,12%	155	17,07%	1.343	21,73%
Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos	13	1,10%	55	1,31%	12	1,32%	80	1,29%
Uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas	10	0,85%	497	11,84%	241	26,54%	748	12,11%
Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro	158	13,42%	725	17,28%	182	20,04%	1.065	17,24%
Acoso y ciberacoso	14	1,19%	87	2,07%	1	0,11%	102	1,65%
TOTAL	1.177	100%	4.196	100%	908	100%	6.179	100%

Memoria sobre Convivencia en Centros Escolares 2016-2017

- Número de casos por conducta

NÚMERO DE CASOS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES								
	PRIMARIA		SECUNDARIA		POSTOBLIGATORIAS		TOTAL	%
Actuaciones perjudiciales para la salud o la integridad	107	7,19%	338	5,73%	84	9,02%	529	6,36%
Agresión física a un miembro de la Comunidad Educativa	322	21,63%	477	8,09%	28	3,01%	827	9,94%
Amenazas o coacciones a un miembro de la Comunidad Educativa	140	9,40%	331	5,61%	61	6,55%	532	6,40%
Vejaciones, injurias u ofensas a un miembros de la Comunidad Educativa	202	13,57%	735	12,47%	79	8,49%	1.016	12,22%
Incumplimiento de las correcciones impuestas	57	3,83%	660	11,19%	55	5,91%	772	9,28%
Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias	360	24,18%	1.343	22,78%	156	16,76%	1.859	22,35%
Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos	13	0,87%	60	1,02%	18	1,93%	91	1,09%
Uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas	10	0,67%	603	10,23%	256	27,50%	869	10,45%
Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro	264	17,73%	1.310	22,22%	192	20,62%	1.766	21,24%
Acoso y ciberacoso	14	0,94%	39	0,66%	2	0,21%	55	0,66%
TOTAL	1.489	100%	5.896	100%	931	100,00%	8.316	100%

NÚMERO DE CASOS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES

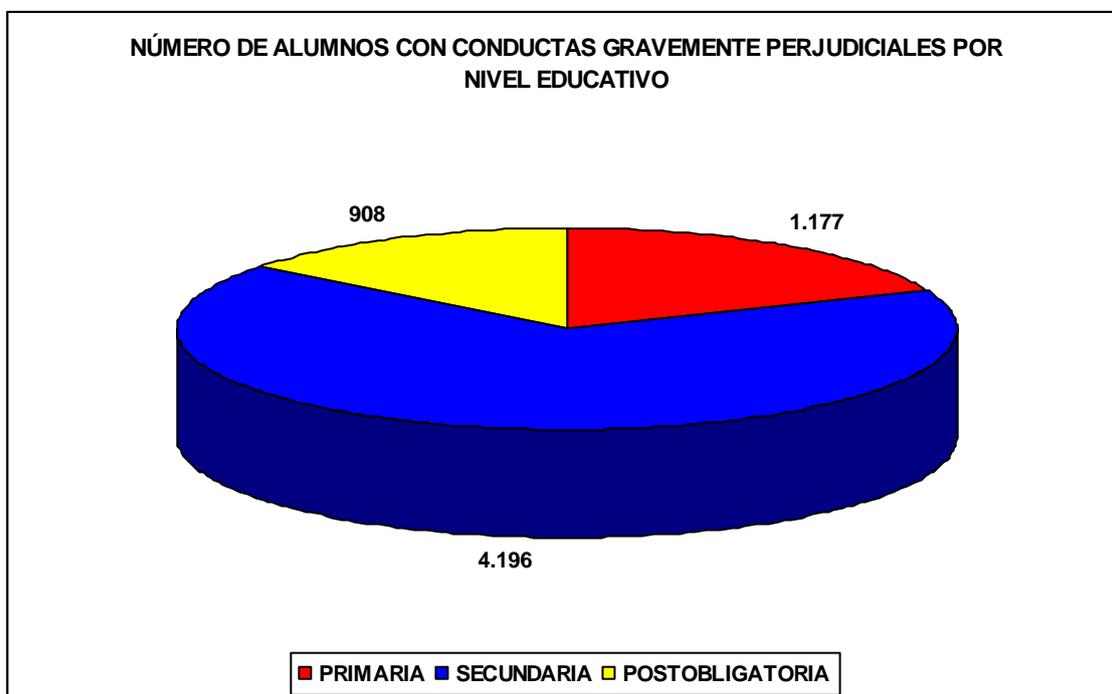


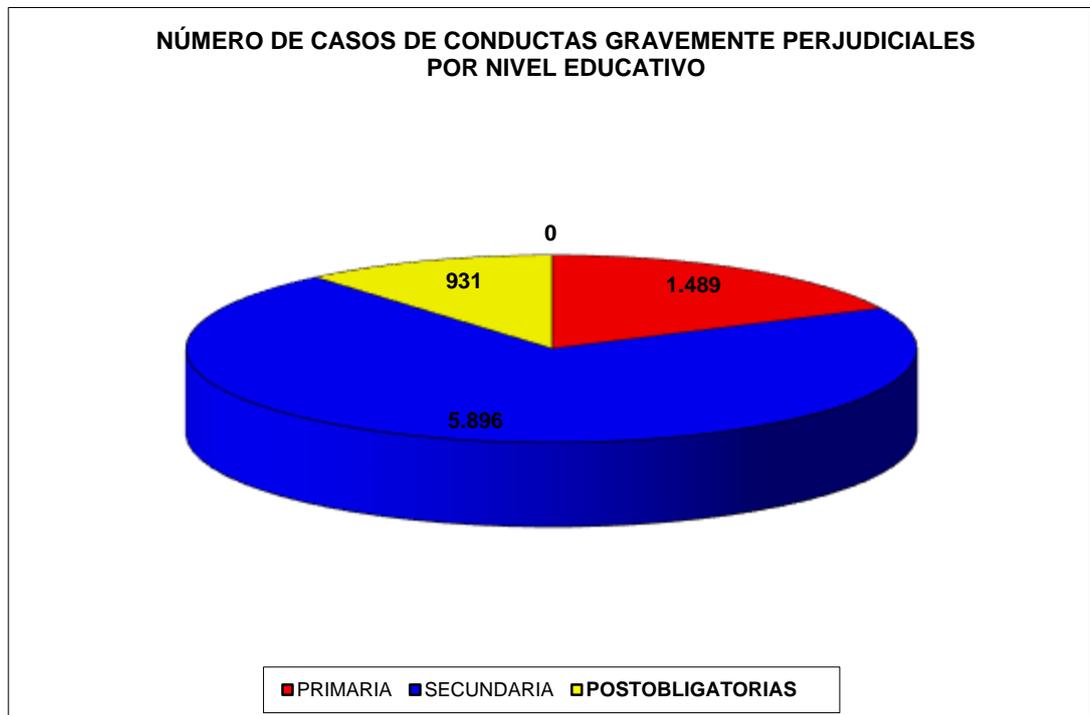
Como se puede observar, la conducta que más se repite es la **Reiteración, en el mismo curso de conductas contrarias** (22,35%), seguido de **Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro** en torno al 21%.

En la gráfica, se observa el tipo de conducta que más se repite por nivel educativo:

- En **Primaria**: **Reiteración, en el mismo curso de conductas contrarias**, seguido de **Agresión física a un miembro de la comunidad educativa**.
- En **Secundaria Obligatoria**: **Reiteración, en el mismo curso de conductas contrarias e Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro**, en un porcentaje muy similar.
- En **Postobligatoria**: **Uso indebido de medios electrónicos durante las horas lectivas**.

Igual que en el caso de conductas contrarias, se aprecia que el número de alumnos/as es menor que el número de casos, lo que confirma que son, por regla general, los mismos alumnos/as los que protagonizan los incidentes en los centros educativos.





- Tipo de correcciones

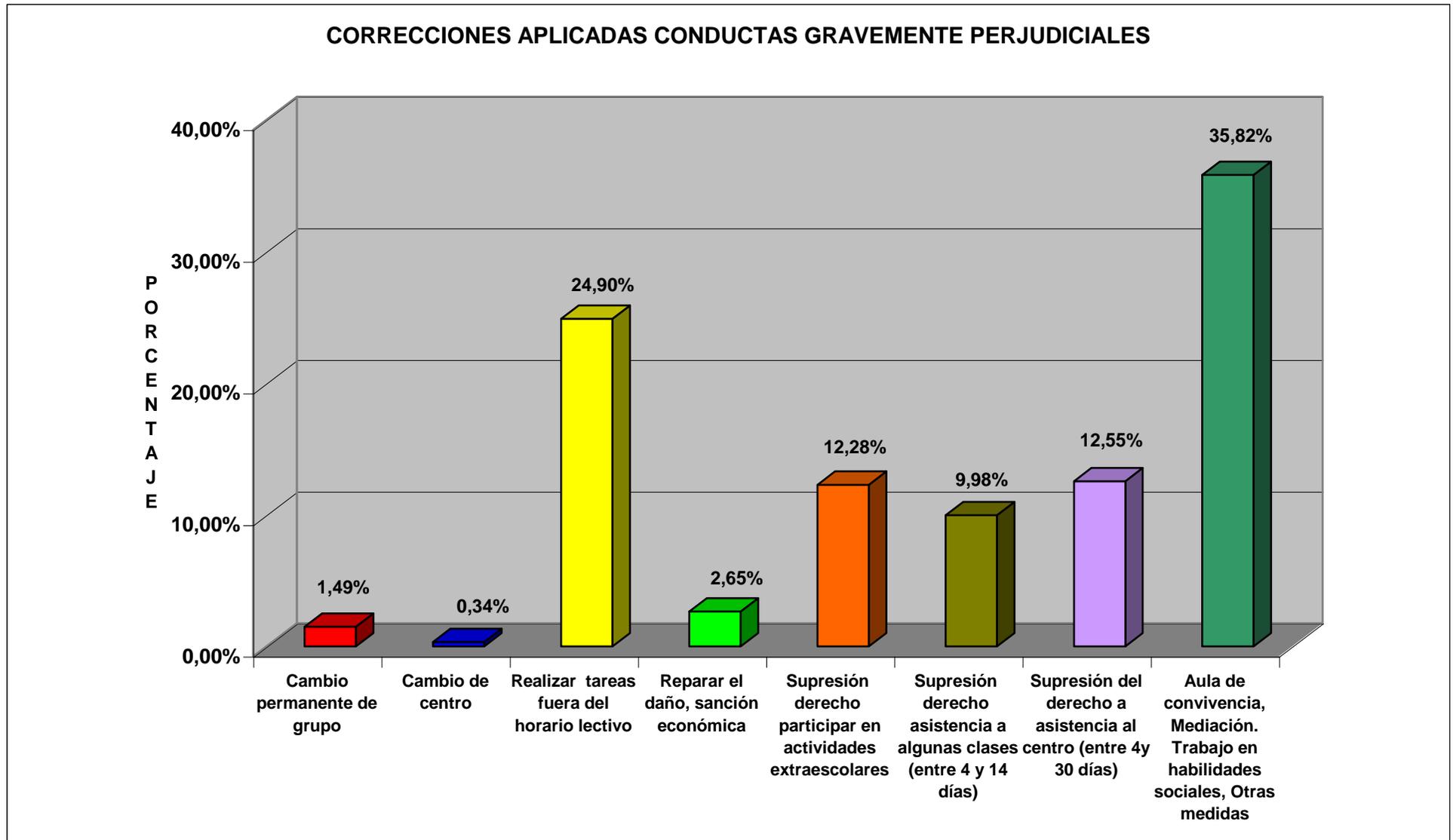
CORRECCIONES APLICADAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES					
	PRIMARIA	ESO	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
Cambio permanente de grupo	2	121	1	124	1,49%
Cambio de centro	1	27	0	28	0,34%
Realizar tareas fuera del horario lectivo	461	1.483	130	2.074	24,90%
Reparar el daño, sanción económica	21	160	40	221	2,65%
Supresión derecho participar en actividades extraescolares	307	628	88	1.023	12,28%
Supresión derecho asistencia a algunas clases (entre 4 y 14 días)	113	549	169	831	9,98%
Supresión del derecho a asistencia al centro (entre 4y 30 días)	77	784	184	1.045	12,55%
Aula de convivencia, Mediación. Trabajo en habilidades sociales, Otras medidas	494	2.143	347	2.984	35,82%
TOTAL	1.476	5.895	959	8.330	100%

Las medidas correctoras más empleadas para sancionar conductas gravemente perjudiciales son **Aula de convivencia, mediación o trabajo en habilidades sociales**, que se aplica en un 35,82% de los casos y **Realizar tareas fuera del horario lectivo** en un 24,90% de los casos.

Se sitúa en tercer lugar la **Supresión del derecho a la asistencia al centro**, (12,55%) y **Supresión derecho a participar en actividades extraescolares** (12,28%).

Las medidas menos utilizadas son el **Cambio de grupo** (1,49%) y **Cambio de centro** (0,34%), aunque hay que señalar que estas medidas correctoras se han aplicado principalmente en la ESO.

En la etapa **Postobligatoria**, las segundas medidas correctoras más utilizadas son la **Supresión del derecho de asistencia a algunas clases** y la **Supresión de asistencia al centro**.

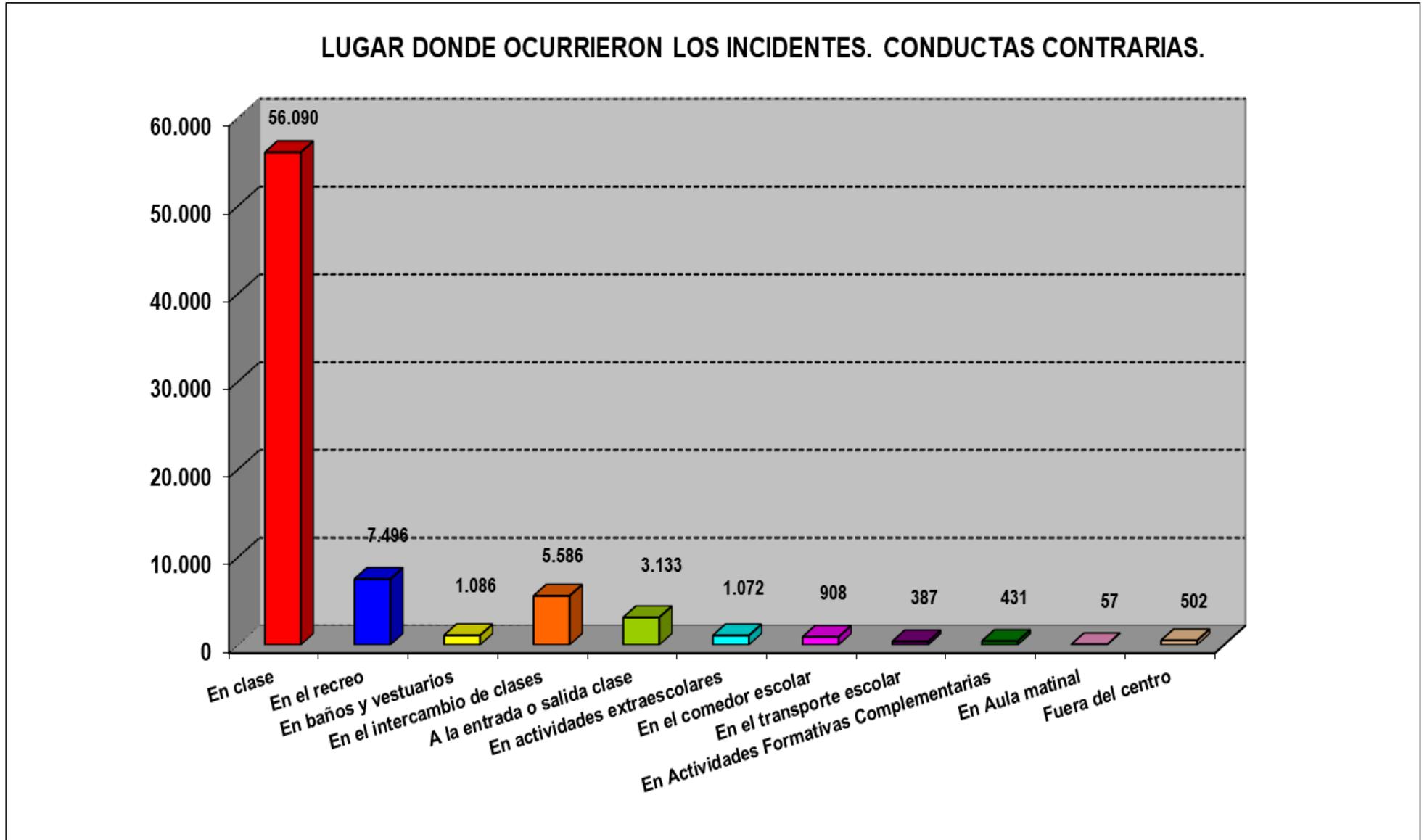


4.-Lugar donde se produjeron las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia.

El lugar donde mayoritariamente ocurren las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia es en las aulas, seguido del recreo y el intercambio de clases.

Lugar donde ocurrieron los incidentes				
CONDUCTAS CONTRARIAS				
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL
En clase	7.280	41.181	7.629	56.090
En el recreo	2.749	4.228	519	7.496
En baños y vestuarios	317	687	82	1.086
En el intercambio de clases	692	4.335	559	5.586
A la entrada o salida de clase	711	1.820	602	3.133
En actividades extraescolares	343	674	55	1.072
En el comedor escolar	670	236	2	908
En el transporte escolar	26	314	47	387
En Actividades Formativas Complementarias	318	94	19	431
En Aula matinal	57	0	0	57
Fuera del centro	149	232	121	502
Total	13.312	53.801	9.635	76.748

- El mayor número de incidentes en el comedor escolar, aula matinal y Actividades Formativas Complementarias se produce en la etapa de Primaria, ya que es donde se hace un mayor uso de estos servicios complementarios
- En el transporte escolar, el mayor número de casos se produce en Secundaria Obligatoria, ya que es la etapa donde mayor número alumnos/as lo utilizan.

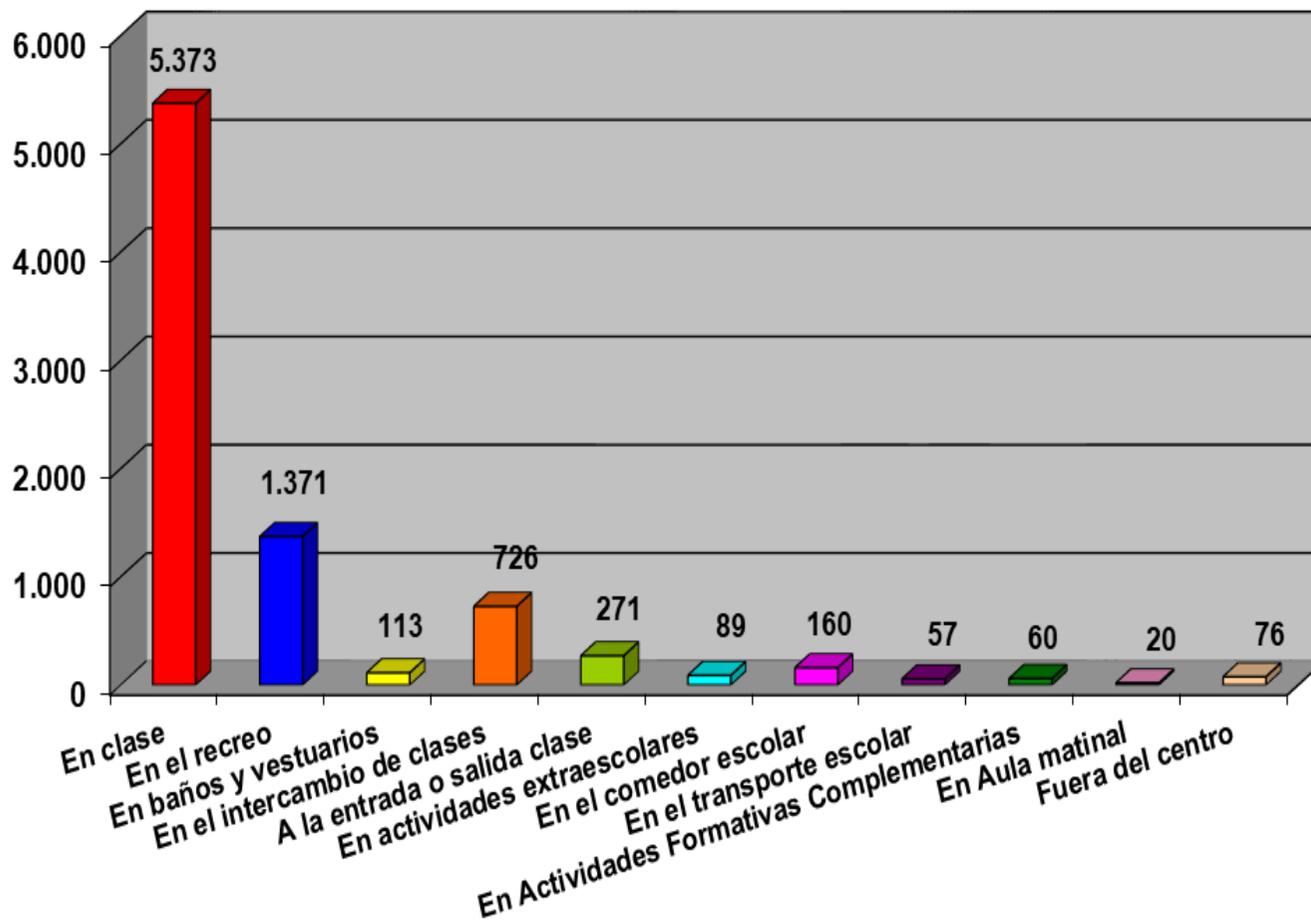


Memoria sobre Convivencia en Centros Escolares 2016-2017

Lugar donde ocurrieron los incidentes				
CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES				
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL
En clase	585	4.179	609	5.373
En el recreo	465	752	154	1.371
En baños y vestuarios	23	73	17	113
En el intercambio de clases	78	592	56	726
A la entrada o salida clase	69	153	49	271
En actividades extraescolares	20	51	18	89
En el comedor escolar	156	4	0	160
En el transporte escolar	1	42	14	57
En Actividades Formativas Complementarias	56	4	0	60
En Aula matinal	20	0	0	20
Fuera del centro	16	46	14	76
Total	1.489	5.896	931	8.316

Igual que en los casos de conductas contrarias, las conductas gravemente perjudiciales se registran en un 64.61% en las clases; seguido de los incidentes que suceden en el recreo (16,49%) y en tercer lugar en el intercambio de clases (8,73%).

LUGAR DONDE OCURRIERON LOS INCIDENTES. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES



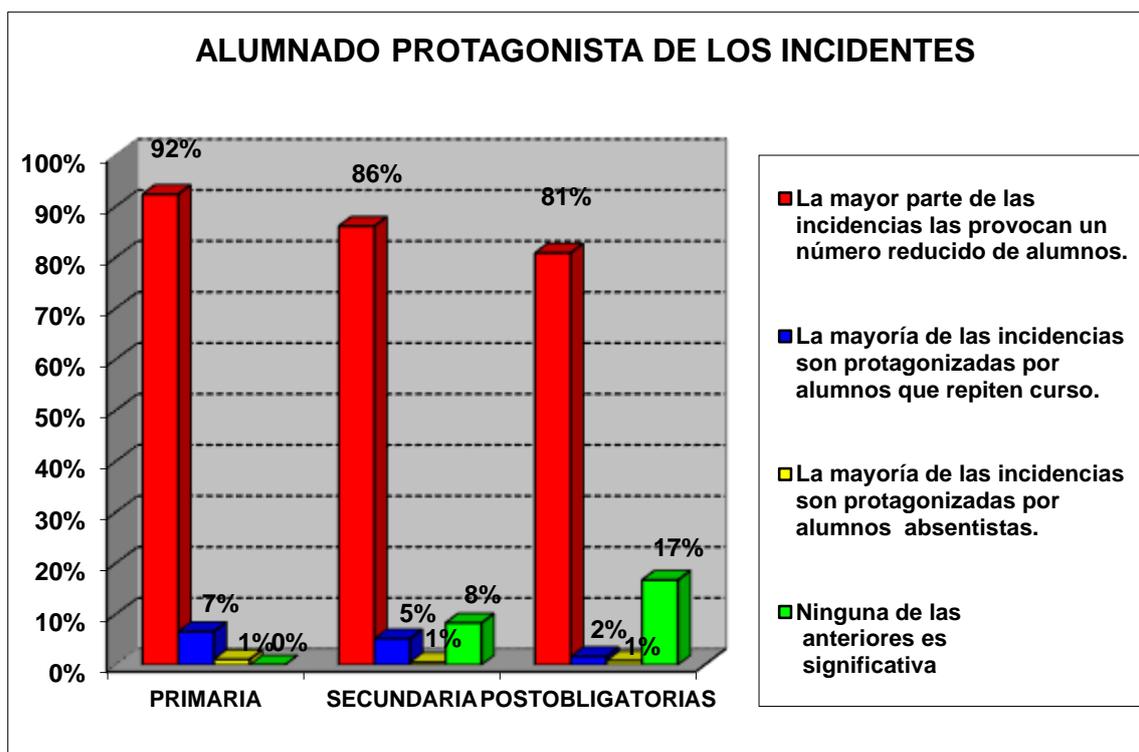
5. Aspectos a considerar respecto a las correcciones impuestas

- Reincidencia del alumnado

En el 87,12% de los casos, los incidentes son provocados por un número reducido de alumnos/as

Hay que señalar también que solamente el 4,83% de los centros opinan que la mayor parte de los incidentes los protagonizan alumnos repetidores, lo cual no coincide con la opinión extendida de que son los alumnos repetidores los que generan la mayoría de los conflictos.

Alumnos que protagonizan las incidencias 16/17					
	PRIMARIA	ESO	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
La mayor parte de las incidencias las provocan un número reducido de alumnos.	169	167	97	433	87,12%
La mayoría de las incidencias son protagonizadas por alumnos que repiten curso.	12	10	2	24	4,83%
La mayoría de las incidencias son protagonizadas por alumnos absentistas.	2	1	1	4	0,80%
Ninguna de las anteriores son significativas	0	16	20	36	7,24%

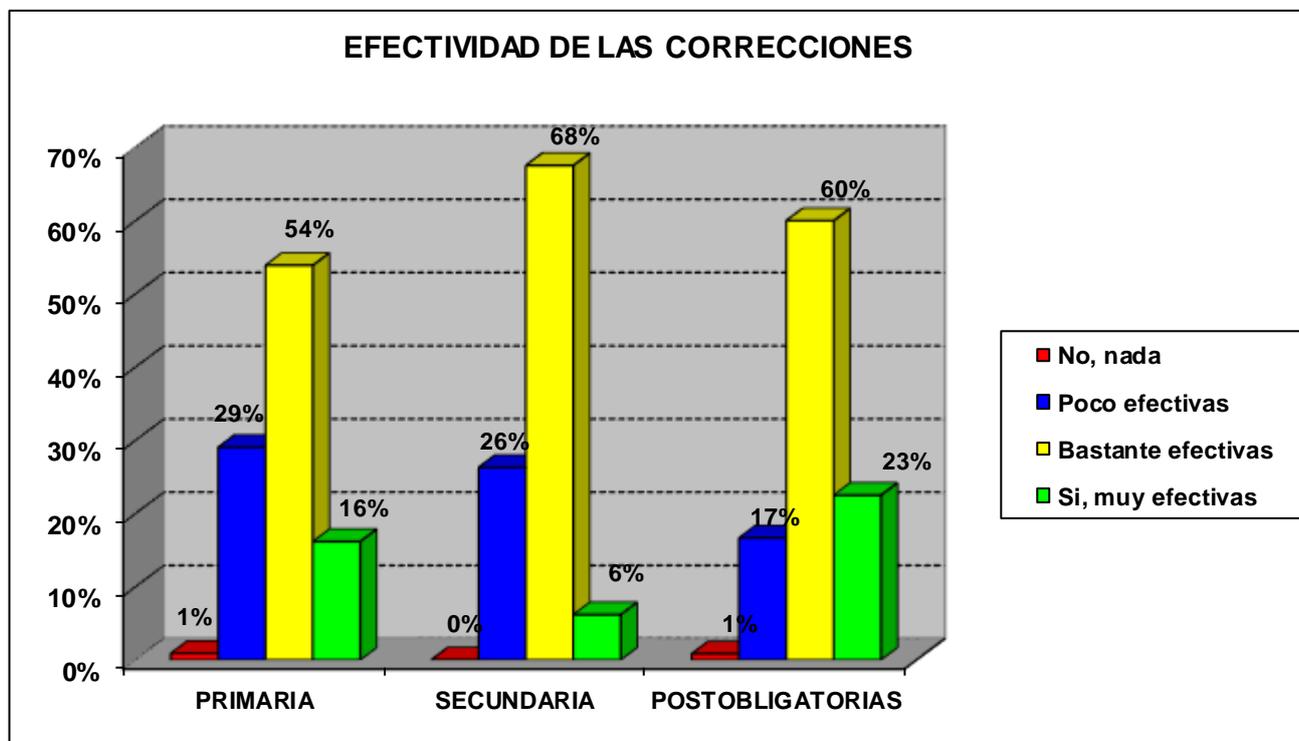


- Efectividad de las correcciones

Efectividad de las correcciones					
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIAS	TOTAL	%
No, nada	3	0	1	4	1%
Poco efectivas	97	51	20	168	26%
Bastante efectivas	180	131	72	383	59%
Si, muy efectivas	54	12	27	93	14%
TOTAL	334	194	120	648	100%

La opinión del 59% de los centros, es que las correcciones aplicadas han sido bastante efectivas

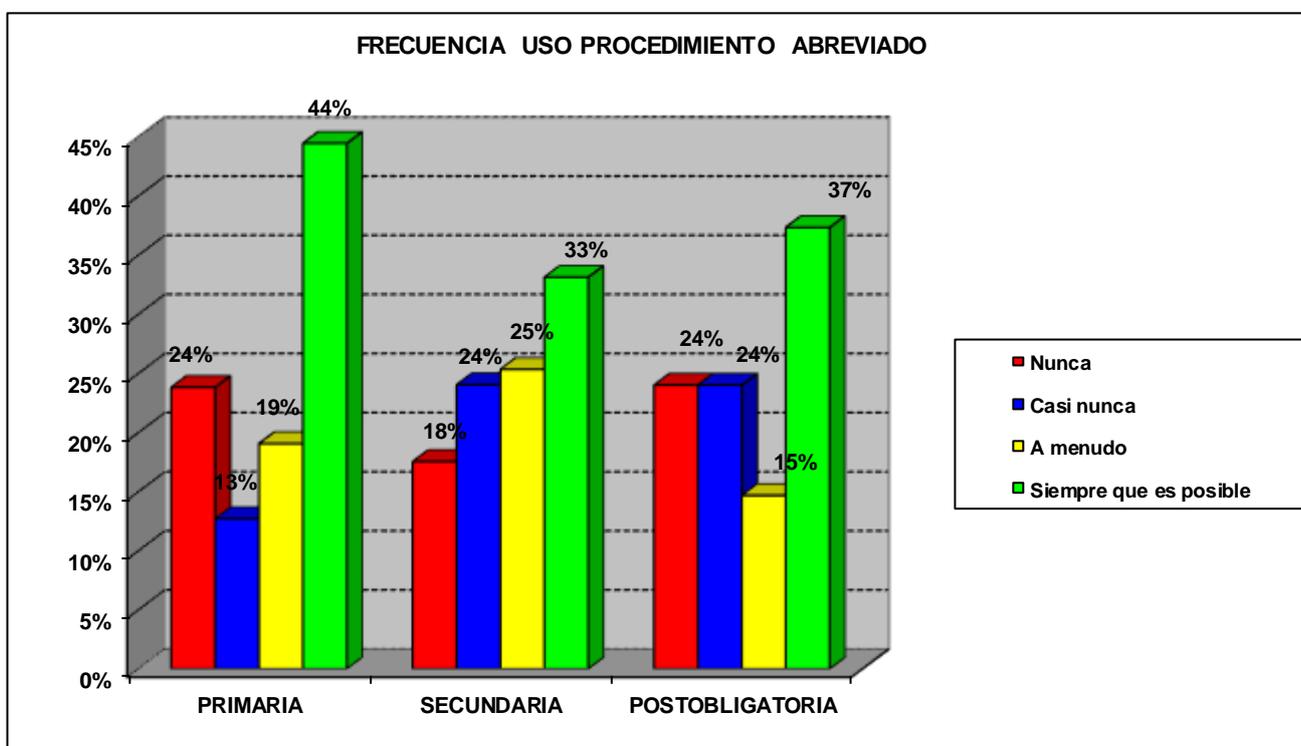
Solamente el 1% de los centros que componen la muestra las consideran nada efectivas.



- Procedimiento abreviado

Frecuencia de uso del procedimiento abreviado					
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIA	TOTAL	%
Nunca	30	27	18	75	21%
Casi nunca	16	37	18	71	20%
A menudo	24	39	11	74	21%
Siempre que es posible	56	51	28	135	38%
TOTAL	126	154	75	355	100%

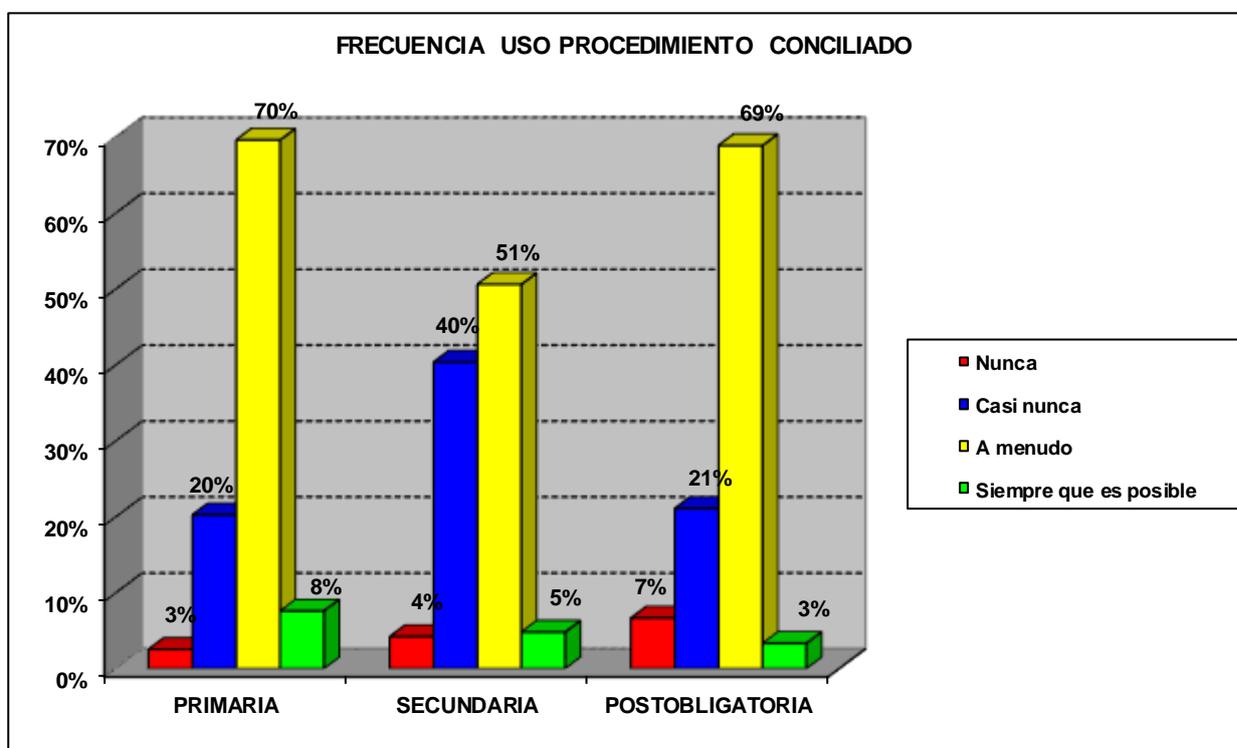
En cuanto al uso del procedimiento abreviado, los centros han manifestado, en un 38% de los casos, que lo utilizan siempre que es posible, mientras que el 21% de los centros indican que nunca lo han utilizado.



- Procedimiento conciliado

Frecuencia de uso del procedimiento conciliado					
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIA	TOTAL	%
Nunca	2	7	6	15	4,48%
Casi nunca	16	67	19	102	30,45%
A menudo	55	84	62	201	60,00%
Siempre que es posible	6	8	3	17	5,07%
TOTAL	79	166	90	335	100%

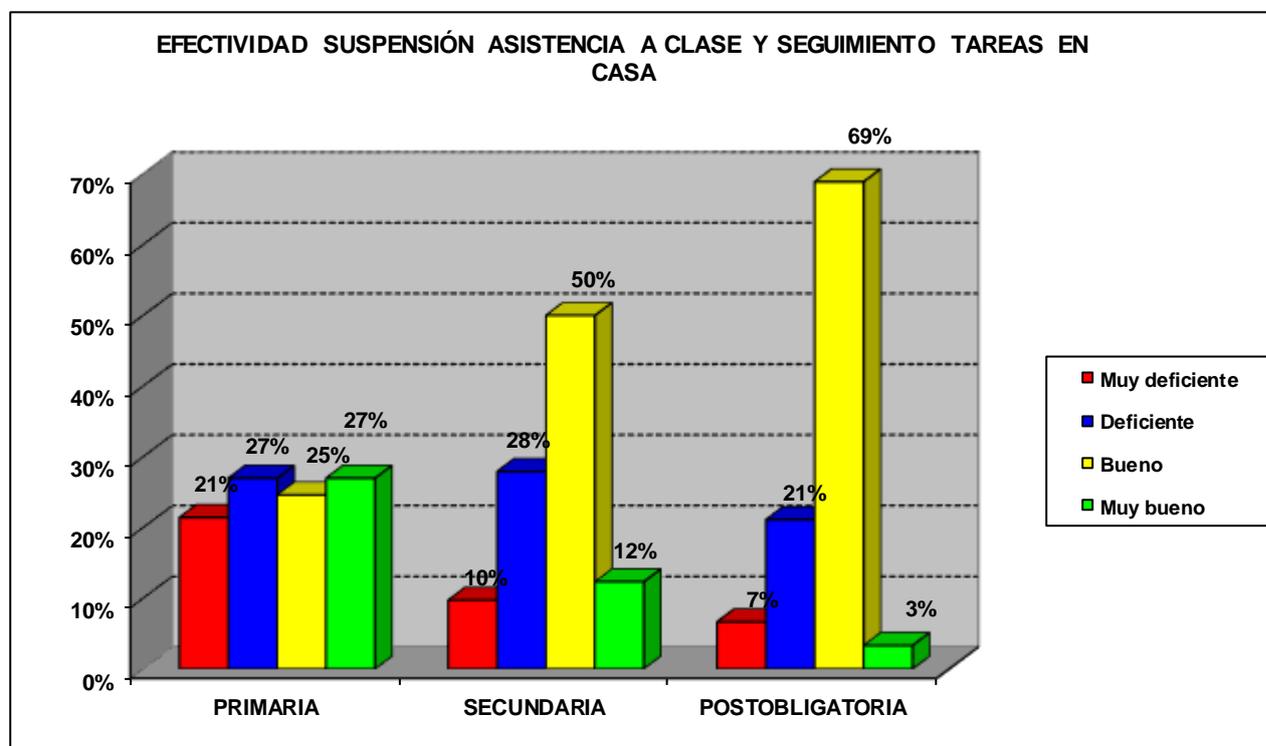
El uso del procedimiento conciliado, se realiza a menudo en el 60% de los casos, sin embargo no lo utilizan casi nunca en un 30 % de los casos y un 4% manifiesta que no lo utilizan nunca.



- Suspensión del derecho de asistencia

Efectividad suspensión asistencia a clase y seguimiento tareas en casa					
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIA	Total	%
Muy deficiente	27	15	6	58	16,34%
Deficiente	34	43	19	93	26,20%
Bueno	31	77	62	145	40,85%
Muy bueno	34	19	3	59	16,62%
TOTAL	126	154	90	355	100,00%

Por lo que respecta al seguimiento y cumplimiento de las tareas a realizar en casa por los alumnos expulsados, la opinión de los centros es muy variada, así el 40,85 % de los centros opinan que es bueno y el 16,62 % muy bueno. Por el contrario, el 26,20% y el 16,34% de los centros indican que es deficiente o muy deficiente, respectivamente.



6.- Actitud de los progenitores

- Familias

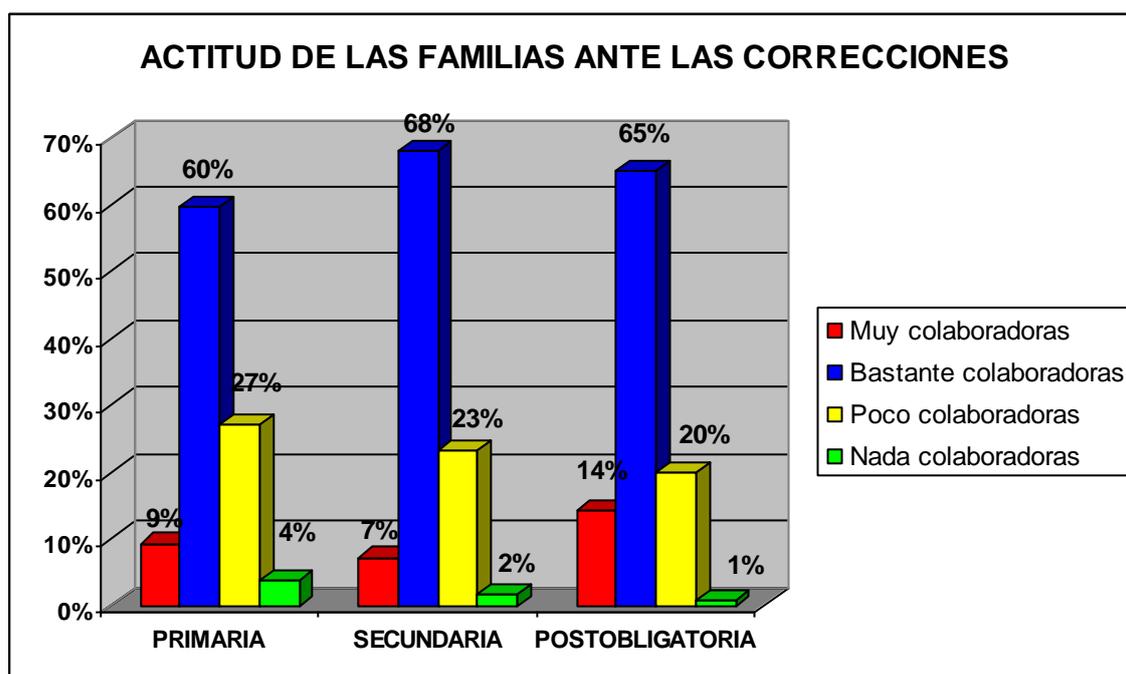
Como se desprende del siguiente cuadro los centros opinan mayoritariamente que la actitud de los padres ante las correcciones es bastante colaboradora.

El 73% de los centros indican que la actitud de las familias es bastante colaboradora o muy colaboradora y sólo el 3% indican que es nada colaboradora.

Actitud de las familias ante las correcciones					
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIA	TOTAL	%
Muy colaboradoras	31	14	17	62	10%
Bastante colaboradoras	199	132	78	409	63%
Poco colaboradoras	90	45	24	159	25%
Nada colaboradoras	13	3	1	17	3%
TOTAL	333	194	120	647	100%

En el siguiente gráfico, se muestra la actitud de las familias ante las correcciones por nivel educativo.

Como se puede apreciar, no existen diferencias en la actitud de las familias en cuanto al nivel educativo que cursan sus hijos.



- Reclamaciones de los padres

El 92% de los centros indican que los padres nunca o casi nunca reclaman ante las correcciones a los alumnos y solamente el 8% de los centros encuestados opinan que los padres siempre o casi siempre reclaman.

Reclamaciones presentadas por los padres ante las correcciones					
	PRIMARIA	SECUNDARIA	POSTOBLIGATORIA	TOTAL	%
Nunca	116	47	45	208	32%
Casi nunca	179	136	73	388	60%
Casi siempre	33	11	2	46	7%
Siempre	6	0	0	6	1%
TOTAL	334	194	120	648	100%

7.- Acoso escolar

En el presente informe presentamos datos referentes a los tipos de acoso que se han producido en nuestros centros educativos.

Como ya hemos indicado anteriormente, el medio que hemos utilizado para recoger la información ha sido la cumplimentación de una ficha, por parte de los centros, de cada uno de los casos de acoso que han registrado a lo largo del curso escolar 2016/2017 y que realmente han sido constatados.

El Acoso escolar constituye una gran preocupación para los equipos directivos de los centros, el profesorado y sobre todo para las familias. La Comunidad educativa ha tomado conciencia de que no puede existir ningún tipo de tolerancia hacia estos comportamientos y como muestra de ello cada vez existen mayor número de denuncias.

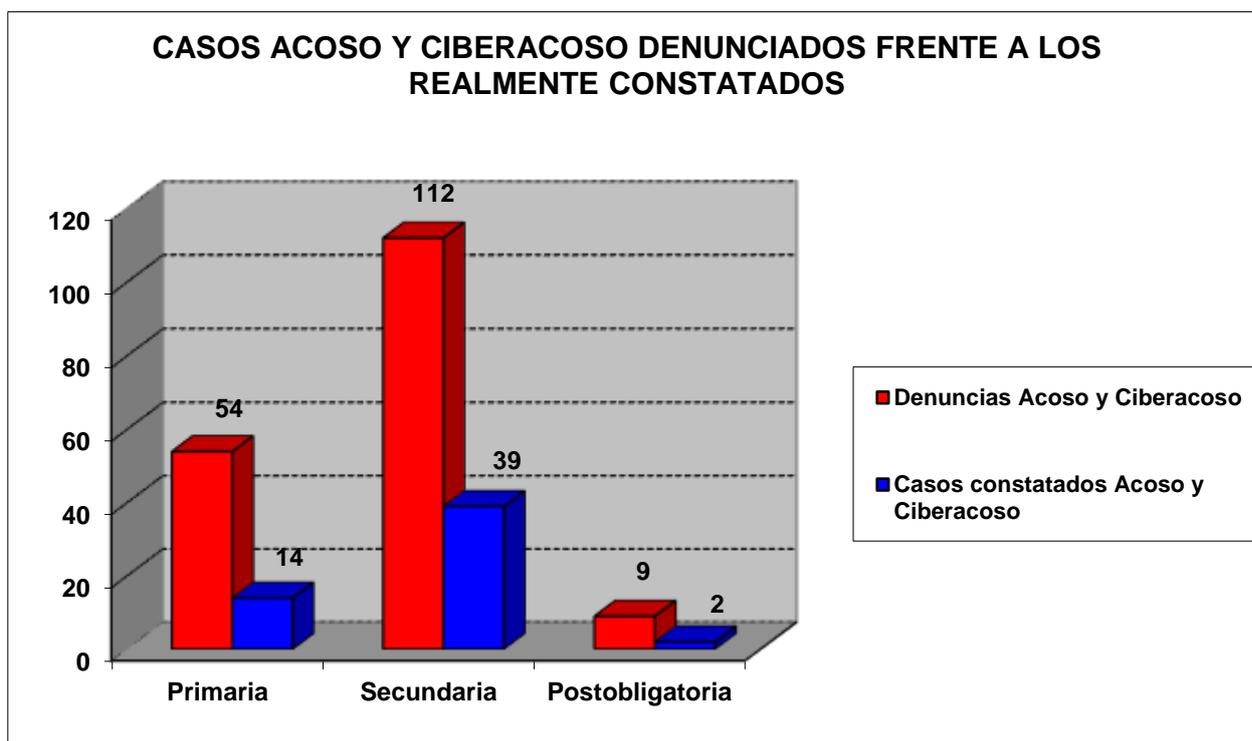
- **Porcentaje casos denunciados y constatados**

En la siguiente tabla se recogen las denuncias recibidas en los centros por Acoso y también el número de ellas que han sido constatadas por el centro y a las que se les ha aplicado el Protocolo de Acoso. Los casos de Acoso están referidos a la etapa educativa en la que se encontraba escolarizada la víctima.

ACOSO. ETAPA EDUCATIVA DE LA VICTIMA*						
	Nº de Centros de la muestra	Denuncias Acoso y Ciberacoso	Casos constatados Acoso y Ciberacoso			% Denuncias constatadas
			Acoso	Ciberacoso	TOTAL	
Primaria	475	54	11	3	14	25,93%
Secundaria	201	112	28	11	39	34,82%
Postobligatoria	141	9	2	0	2	22,22%
TOTAL	817	175	41	14	55	31,43%

**Sólo hay tres casos en que la etapa educativa de la víctima y acosador/a no es la misma. En los tres casos coincide que la víctima es del 2º ciclo de la ESO y el agresor del 1º ciclo de la ESO.*

Como se puede observar, de las denuncias presentadas, en el 31,43% de ellas se ha constatado que realmente existe o ha existido acoso escolar, manifestado en alguna de las formas que posteriormente analizaremos.



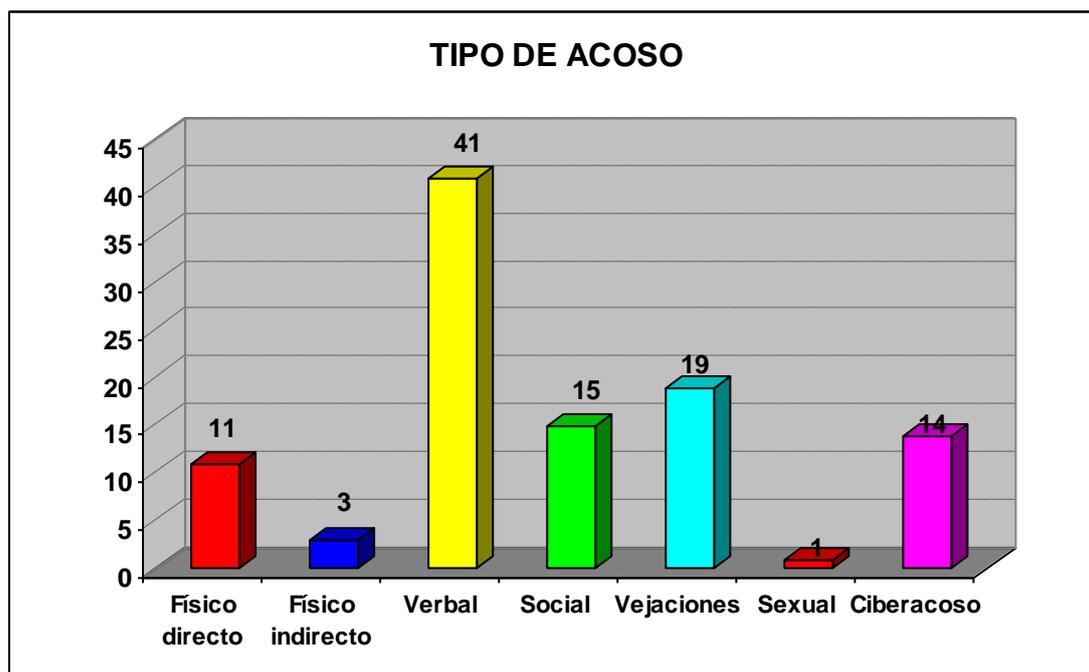
El mayor número de denuncias se produce en Educación Secundaria Obligatoria, así como el mayor número de casos constatados, mientras que en Postobligatoria, representa un 3,64 % de los casos.

	TOTAL	%
Primaria	14	25,45%
1º Ciclo de ESO	32	58,18%
2º Ciclo de ESO	4	7,27%
FPB	3	5,45%
Bachillerato	0	0,00%
CFGM	2	3,64%
CFGS	0	0,00%
TOTAL	55	100%

- Tipo de acoso

TIPO DE ACOSO		
Físico directo	11	10,58%
Físico indirecto	3	2,88%
Verbal	41	39,42%
Social	15	14,42%
Vejasiones	19	18,27%
Sexual	1	0,96%
Ciberacoso	14	13,46%
TOTAL*	104	100%

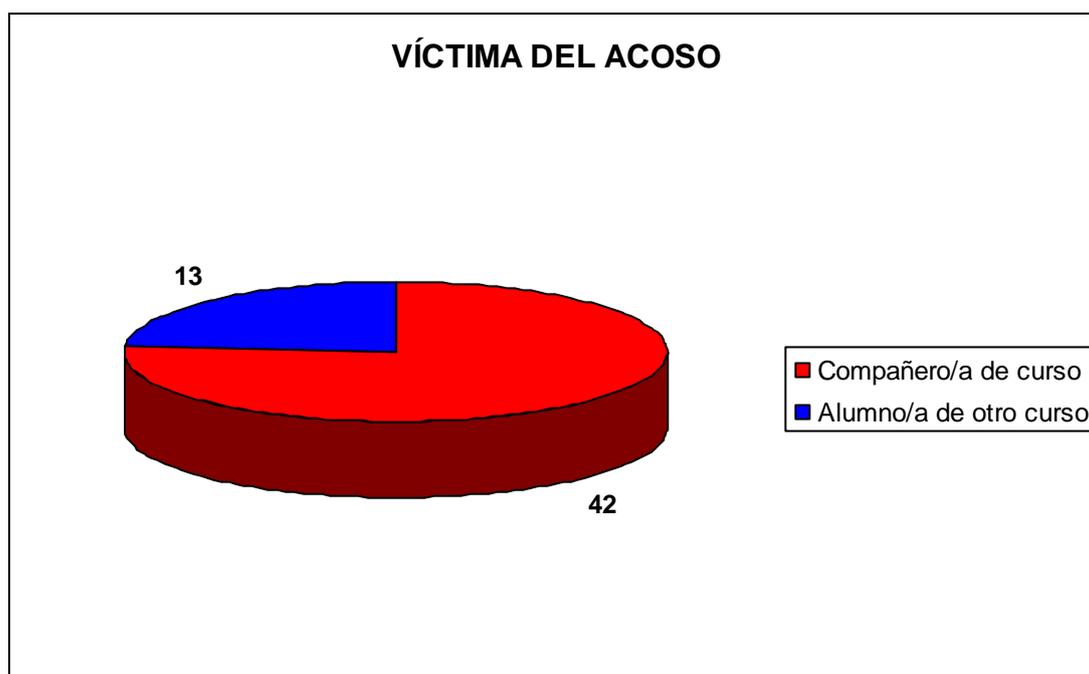
*Respuesta múltiple



El tipo de acoso que más se repite es el verbal, porque suele acompañar siempre a los otros tipos de acoso. El acoso social, se manifiesta como la marginación de la víctima y se da en el 14.42 % de los casos. El Ciberacoso, que va cobrando cada vez más fuerza por el uso masivo y frecuente de los dispositivos electrónicos, se ha dado en un 13,46 % de los casos.

- Víctima del acoso

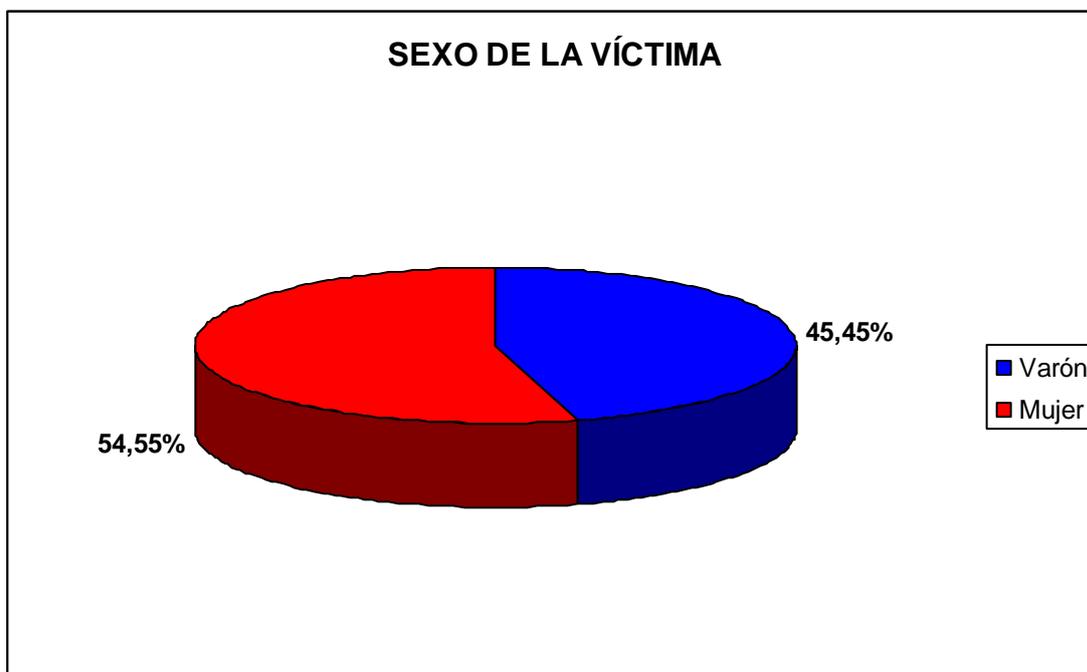
VICTIMA DEL ACOSO		
Compañero/a de curso	42	76,36%
Profesorado	0	0,00%
Alumno/a de otro curso	13	23,64%
TOTAL	55	100%



En la gran mayoría de los casos, la víctima es un compañero o una compañera del mismo curso (76,36%)

- Sexo de la víctima

SEXO DE LA VÍCTIMA		
Varón	25	45,45%
Mujer	30	54,55%
TOTAL	55	100%

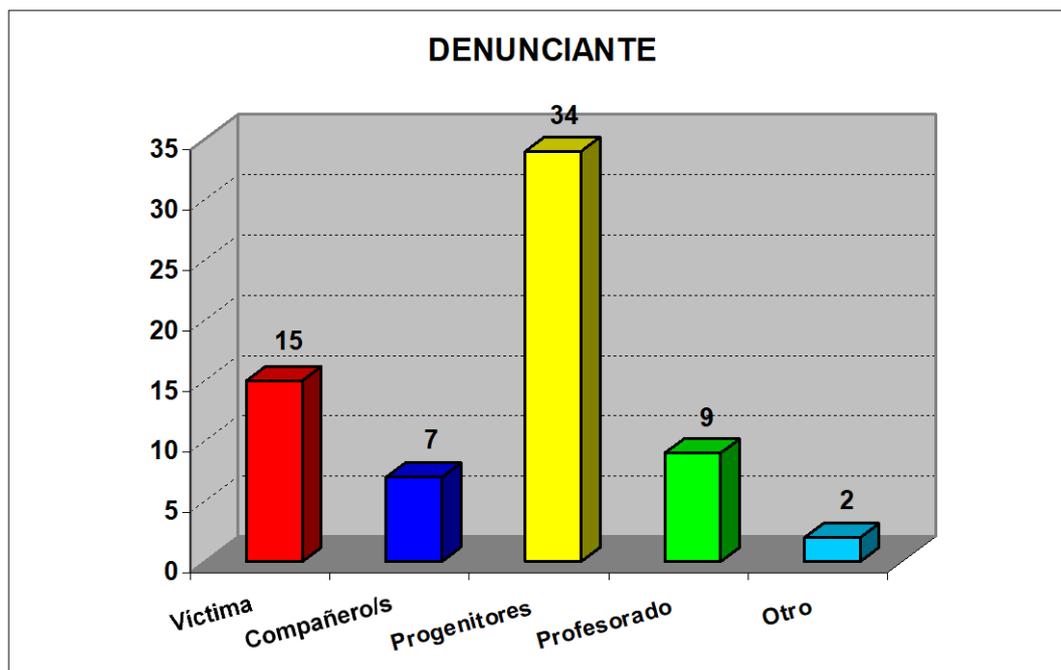


El sexo de la víctima no es significativo, el porcentaje es ligeramente superior en el caso de las mujeres, pero ambos sexos son víctimas indistintamente del acoso escolar.

- Denunciante

DENUNCIANTE		
Víctima	15	22,39%
Compañero/s	7	10,45%
Progenitores	34	50,75%
Profesorado	9	13,43%
Otro	2	2,99%
* TOTAL	67	100%

**Respuesta múltiple*

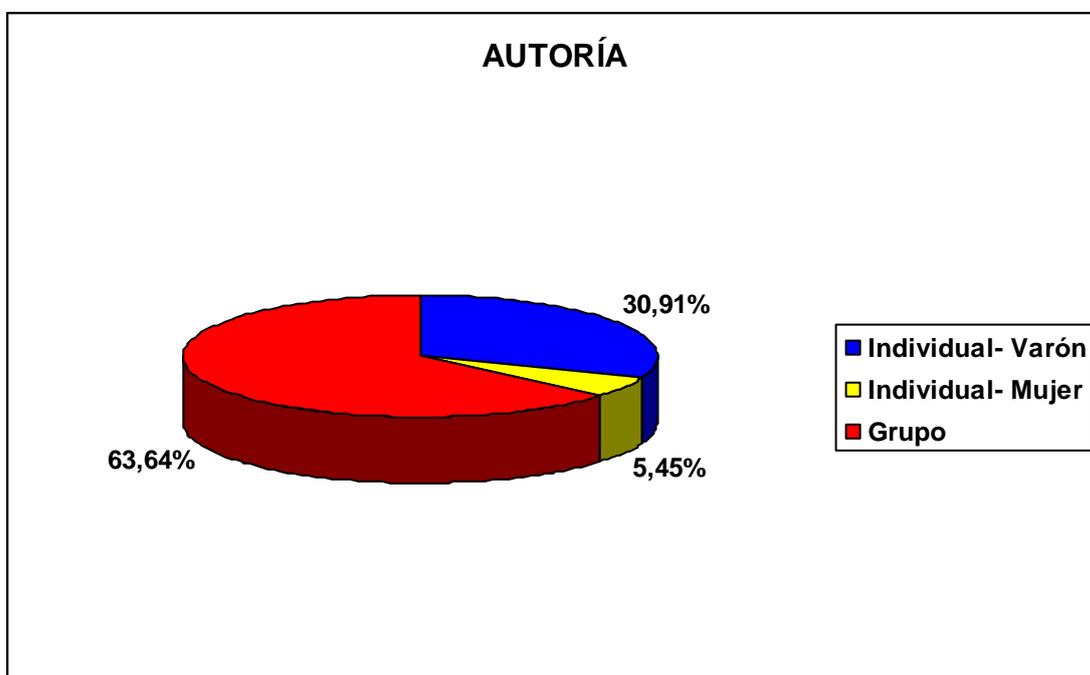


El denunciante ha sido en el 50,75% de los casos los progenitores. La víctima ha denunciado en el 22,39% de los casos, seguido del profesorado y los compañeros del curso o amigos de la víctima.

- Autoría

AUTORÍA		
Individual- Varón	17	30,91%
Individual- Mujer	3	5,45%
Grupo	35	63,64%
TOTAL	55	100 %

En cuanto a la autoría del acoso, existe una diferencia significativa entre los diferentes sexos. Existe un predominio de la autoría masculina, un 30,91% frente al 5,45% de la autoría femenina. Sin embargo, en el 63,64 % de los casos, el acoso es ejercido por un grupo.



8.-Ciberacoso

El ciberacoso escolar es un tipo de Acoso que ocurre cuando un niño, preadolescente o adolescente es atacado a través de Internet u otras tecnologías digitales. Si bien es cierto que algunos jóvenes se involucran en el ciberacoso escolar porque piensan que es divertido, no deja de ser un problema real que cada vez cobra mayor protagonismo dado que el desarrollo de las nuevas tecnologías ha ofrecido una nueva plataforma de actuación de fácil acceso. Debido al auge de este tipo de acoso, el Servicio de Inspección General de Educación y Evaluación, aun siendo conscientes de la dificultad de que este tipo de conductas llegue a conocimiento de los profesores, ha realizado un estudio específico de este tipo de conducta acosadora.

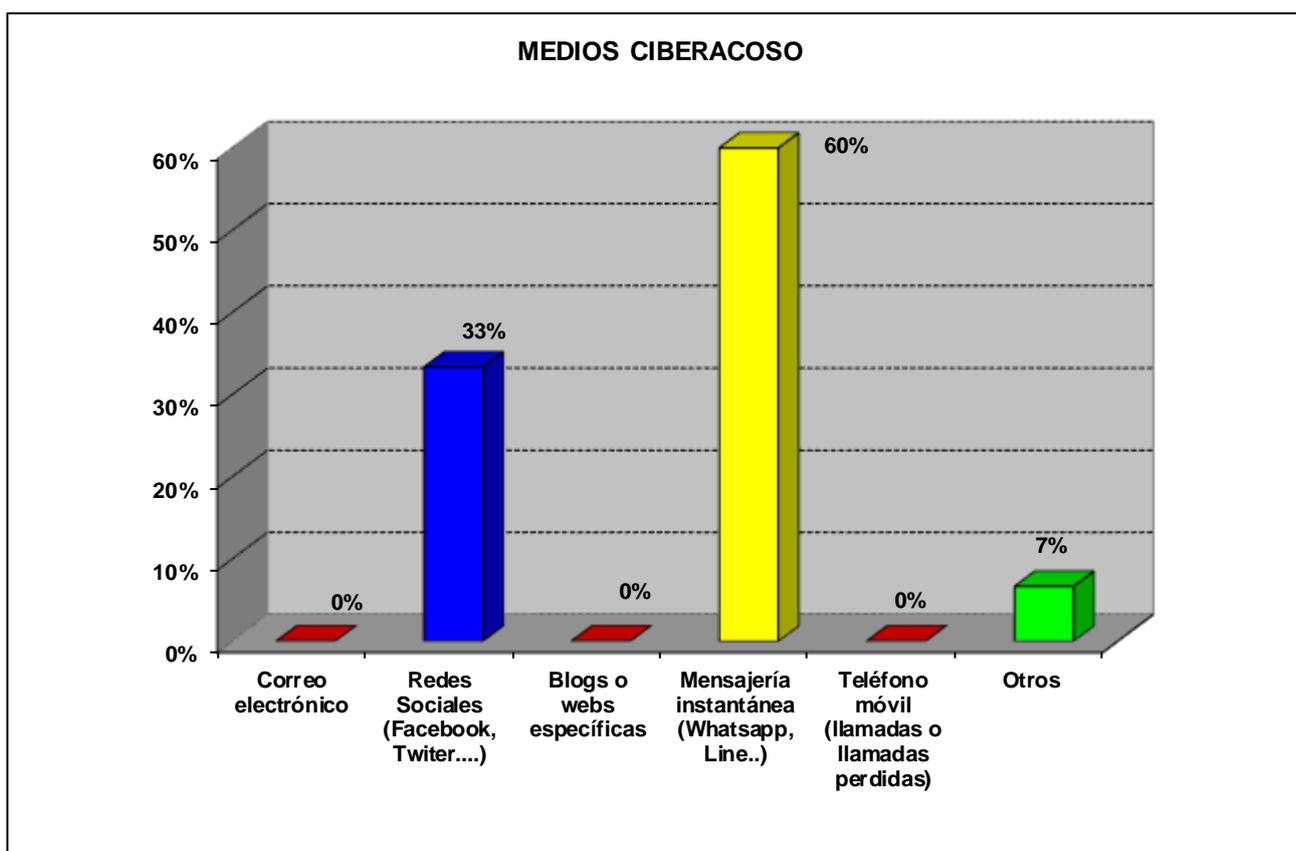
- **Medio utilizado**

Según el medio utilizado para realizar la conducta acosadora se observa claramente la predominancia de la mensajería instantánea y en segundo lugar, con cierta distancia, las redes sociales.

Medio Ciberacoso		
	TOTAL	%
Correo electrónico	0	0%
Redes Sociales (Facebook, Twitter...)	5	33%
Blogs o webs específicas	0	0%
Mensajería instantánea (WhatsApp, Line...)	9	60%
Teléfono móvil (llamadas o llamadas perdidas)	0	0%
Otros	1	7%
TOTAL *	15	100%

* Respuesta múltiple

Los porcentajes de las conductas acosadoras, en función de los medios utilizados, pone de manifiesto que el más utilizado es con diferencia la mensajería instantánea, tipo WhatsApp, con el 60%, si bien también destaca por su importancia las redes sociales, con un 33% de los casos.

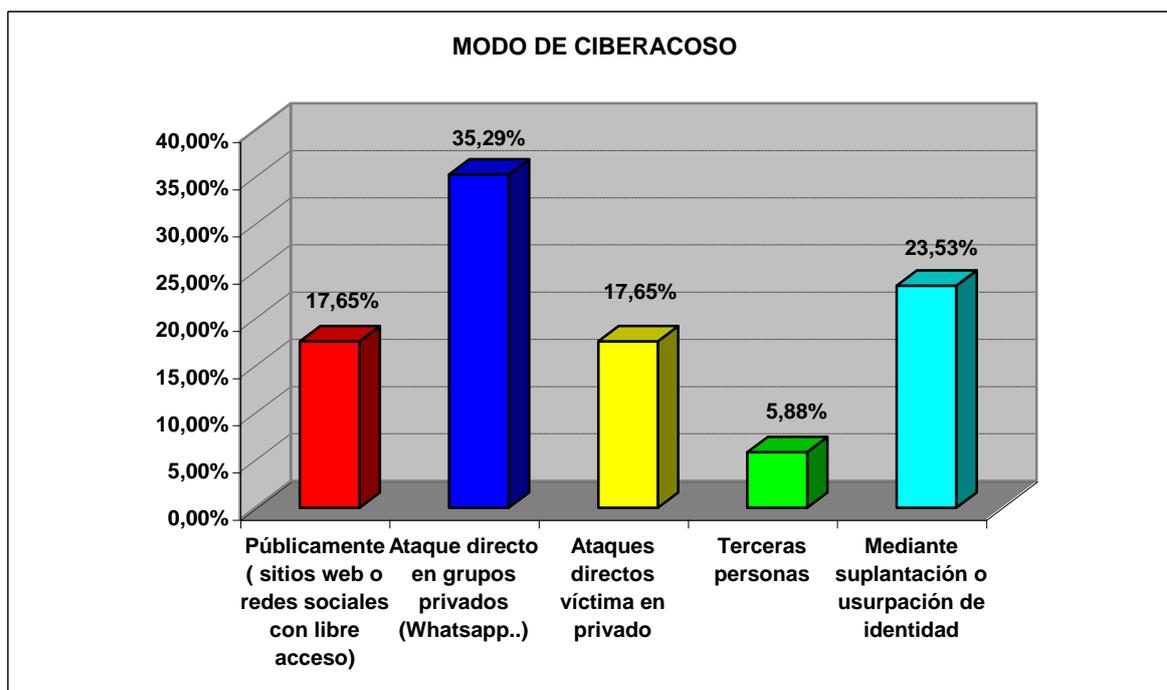


- Modo utilizado

Atendiendo al modo en el que se han efectuado los ataques, destaca con un 35,29% los ataques realizados en grupos privados y en segundo lugar suplantación o usurpación de identidad con un porcentaje del 23,53 %

Modo Ciberacoso		
	TOTAL	%
Públicamente (sitios web o redes sociales con libre acceso)	3	17,65%
Ataque directo en grupos privados (WhatsApp...)	6	35,29%
Ataques directos víctima (recibidos en privado)	3	17,65%
A través de terceras personas	1	5,88%
Mediante suplantación o usurpación de identidad	4	23,53%
TOTAL *	17	100%

**Respuesta múltiple*

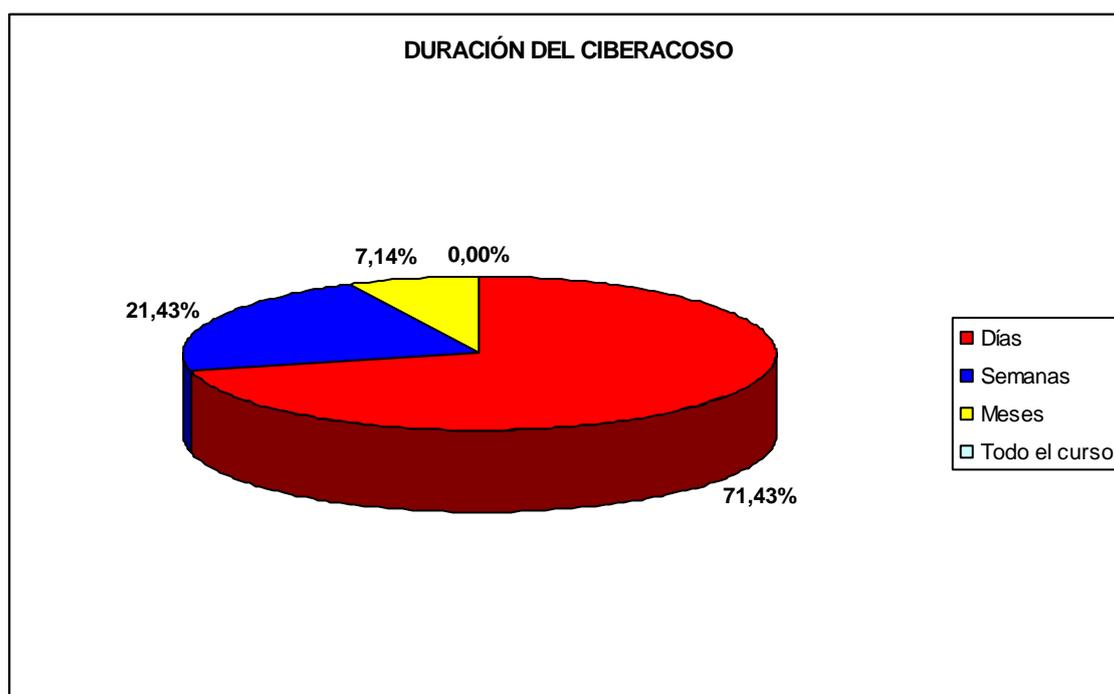


- Duración del Ciberacoso

Duración Ciberacoso		
	TOTAL	%
Días	10	71,43%
Semanas	3	21,43%
Meses	1	7,14%
Todo el curso	0	0,00%
TOTAL	14	100%

En un porcentaje aproximado del 48%, el ciberacoso sólo tiene una duración de días. El ciberacoso con duración de semanas y de meses se produce en una proporción de aproximadamente el 25%.

Destacar que no ha existido ningún caso cuya duración haya sido durante todo el curso escolar.

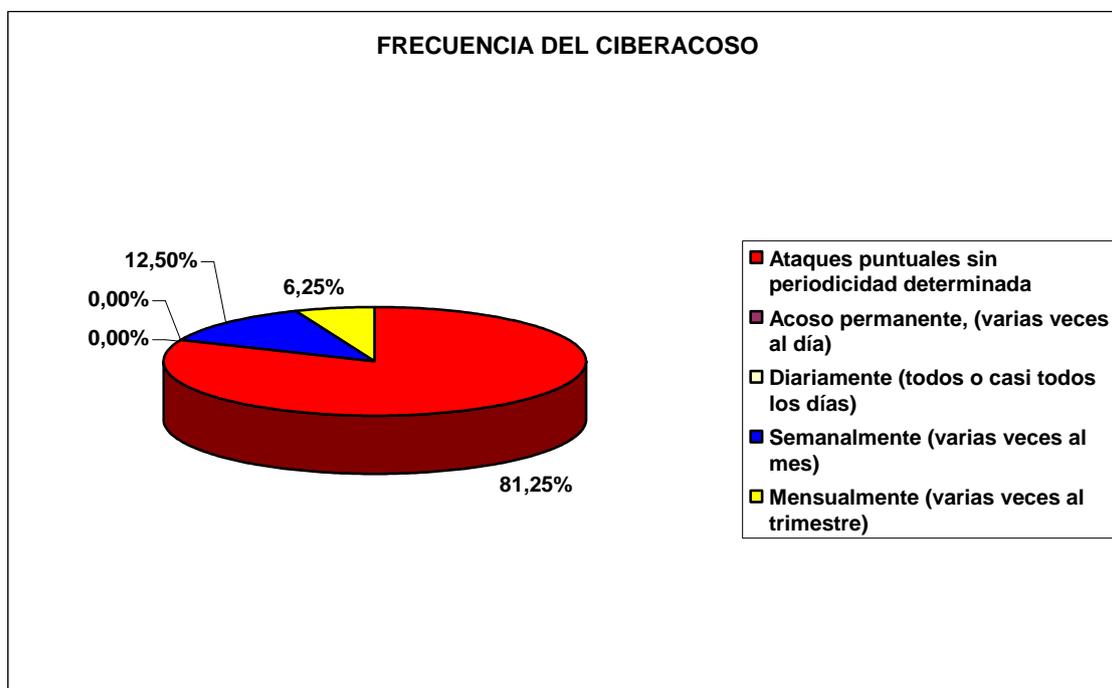


- Frecuencia del Ciberacoso

Frecuencia Ciberacoso		
	TOTAL	%
Ataques puntuales sin periodicidad determinada	13	81,25%
Acoso permanente, (varias veces al día)	0	0,00%
Diariamente (todos o casi todos los días)	0	0,00%
Semanalmente (varias veces al mes)	2	12,50%
Mensualmente (varias veces al trimestre)	1	6,25%
TOTAL*	16	100%

*Respuesta múltiple

En el 81,25% de los casos, los ataques son puntuales y sin periodicidad determinada.



- Participación del agresor/es en actividades de prevención del acoso escolar con anterioridad

Participación del agresor/es en actividades de prevención del acoso escolar con anterioridad		
	TOTAL	%
Si	8	57,14%
No	6	42,86%
TOTAL	14	100%

En el 57% de los casos, el agresor o agresores han participado en una actividad para prevenir el acoso escolar con anterioridad a realizar la agresión.

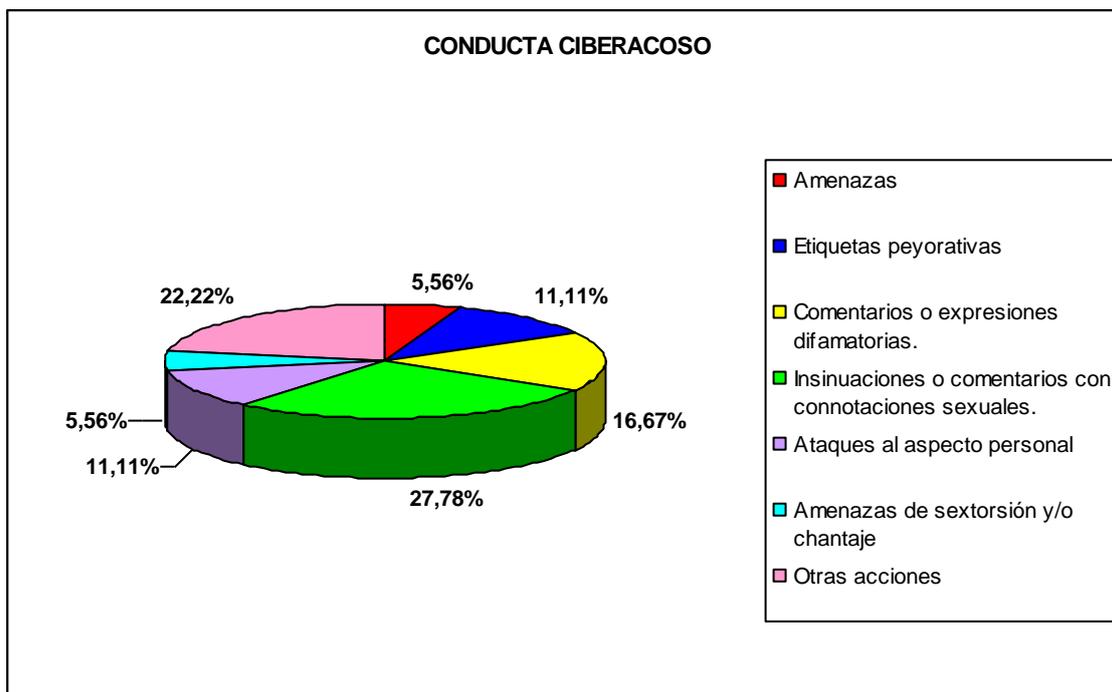
- Conductas de ciberacoso

La conducta acosadora que se repite con mayor frecuencia son Insinuaciones o comentarios con connotaciones sexuales que suponen más del 27% de los casos.

Los comentarios o expresiones difamatorias suponen un 16,67% de los casos. Los comentarios racistas y los sexistas no se han producido.

Conducta de Ciberacoso		
	TOTAL	%
Amenazas	1	5,56%
Etiquetas peyorativas	2	11,11%
Comentarios o expresiones sexistas.	0	0,00%
Comentarios o expresiones racistas.	0	0,00%
Comentarios o expresiones difamatorias.	3	16,67%
Insinuaciones o comentarios con connotaciones sexuales.	5	27,78%
Ataques al aspecto personal	2	11,11%
Rechazo por cuestiones académicas	0	0,00%
Amenazas de sextorsión y/o chantaje	1	5,56%
Otras acciones	4	22,22%
TOTAL *	18	100%

* Respuesta múltiple



9.- Efectividad de las actuaciones realizadas contra el Acoso Escolar

Los centros donde se ha producido casos de Acoso y Ciberacoso, consideran que las actuaciones y medidas aplicadas han sido muy efectivas en un 87% de los casos. Sólo, en aproximadamente en el 5% de los casos, no se han resuelto o están pendiente de ver su evolución en el nuevo curso escolar.

Resultado de las actuaciones		
Favorable. Se realizará seguimiento a lo largo de este curso.	48	87%
No satisfactorio. Agresor con otra víctima.	1	2%
Pendiente de ver resultado. Acoso producido al final de curso	3	5%
No resuelto. Medidas no funcionan. Otras medidas.	3	5%
TOTAL	55	100%

Actuaciones		
Aplicación protocolo Acoso	50	90,91%
Actividades preventivas y formativas acosador	3	5,45%
Actividades preventivas y formativas clase	29	52,73%
Mediación	10	18,18%
Acoso producido al final de curso	3	5,45%
Fiscalía de menores	2	3,64%
Derivación Servicios Sociales de base	1	1,82%

* Respuesta múltiple

10.- Incidencia del fenómeno del acoso escolar en todas sus variantes en los centros de Extremadura

Curso 2016/2017	Alumnado matriculado	Casos constatados	%
E. Infantil	31312		
E. Primaria	64339	14	0,021
E.S.O.	43263	39	0.085
F.P. Básica	2150		
Bachillerato	14917	2	0,006
Bachillerato nocturno	1122		
Formación Profesional	14794		
TOTAL	171897	55	0,031
TOTAL (sin Infantil ni Bachillerato nocturno)	139463	55	0.039